



Arabako Foru Aldundia  
Diputación Foral de Álava



**Guía Didáctica  
Aulas de Cine para la Igualdad**

**Sinna Mann**

**ZINHEZBA**

1. Cine y Derechos Humanos	4
1.1 Zinhezba	
1.2 Derechos Humanos	
2. Aulas de cine y derechos humanos	10
2.1 Introducción	
2.2 Intención educativa	
2.3 Edades	

3. Conocer la situación: la violencia de género	13
3.1. Concepto y características	
3.2. Consecuencias en la infancia	
3.3 Artículo	
3.4. El agresor en la violencia de género	
3.5. Recursos para saber más	

 4. Valoración filmica	37
4.1 Los dibujos animados	
4.2 Ficha técnica y sinopsis	
4.3 Valoración filmica	
4.4 Vocabulario cinematográfico	

5. ¿Por qué educación y derechos humanos? Unidad didáctica	43
5.1 La primeras impresió	
5.2 Violencia de género: ¡nadie está excluido!	
5.3 Acentuar lo positivo	
5.4 Cómo expreso mis sentimientos	
5.5 Desmontando mitos	

6. Actúa	58
7. Para saber más...	60
8. Mapa de Peters	70



Contacto: Zinhezba  
Helena González

Tel: 945 464519  
[www.zinhezba.org](http://www.zinhezba.org)  
[helena@zinhezba.org](mailto:helena@zinhezba.org)

# 1. Cine y Derechos Humanos

## 1.1 Introducción

La mayoría de niños, niñas y jóvenes que van a participar en estas aulas de cine y Derechos Humanos, habrán tenido la oportunidad de ir al cine recientemente, o como mínimo, habrán visto algún DVD de sus películas favoritas en casa. Las carteleras de los cines nos ofrecen una variedad de propuestas en cuanto a géneros y temáticas, mayormente de producción norteamericana por razones comerciales, dominando el mercado de lo que ellos llaman "entertainment industry", o sea, "la industria del entretenimiento".

Zinhezba, es una asociación sin ánimo de lucro, que nació con la idea de convertir este soporte audiovisual, conocido y habitual para los chicos y chicas, como un espacio de acercamiento a un género mayoritariamente olvidado por las salas de cine: el Cine de Derechos Humanos, que muestra realidades que no sirven sólo para entretener, sino también para reflexionar. Creemos que está bien ir al cine para divertirse y evadirse a veces, pero también es necesario mirar de frente historias y problemáticas, que por lejanas que sean, nos afectan cada vez más en este mundo globalizado. Reivindicamos un pequeño esfuerzo para entender y conocer mejor ese mundo que está cambiando y del que formamos parte.

El cine es un arma poderosa para ello: la luz en movimiento entra desde nuestra retina a nuestro cerebro, provocando emoción, fijando otras realidades en nuestro imaginario. Los medios audiovisuales, debido al tipo de lenguaje que los caracterizan, estimulan capacidades para globalizar, sintetizar, establecer relaciones y procesar informaciones, y esto supone el desarrollo de otra manera de aprender. Los alumnos, cada vez en mayor medida, se socializan a través de medios y tecnologías de naturaleza audiovisual e informática, con frecuentes contenidos violentos. La creación de una conciencia crítica es una herramienta necesaria para defenderse del constante bombardeo de imágenes negativas a las que se ven sometidos.

Por ello impulsamos la educación en derechos (EDH), que es el proceso por el cual las personas aprenden sobre sus derechos y los derechos de los otros en un marco de aprendizaje interactivo y participativo. La EDH se interesa por el cambio de actitudes y comportamientos, la promoción del intercambio de conocimientos e información, todo ello encaminado hacia una cultura de la paz.

Las informaciones que nos llegan a través de los medios de comunicación nos alertan de las constantes violaciones de estos derechos en todo el mundo, que a menudo nos bloquea. Frente a esta información fragmentada e inmediata, proponemos una formación profunda en derechos humanos, con el objetivo de concienciar sobre su importancia y motivar a la acción, implicando a todos los sectores sociales para su reivindicación: educadores, padres y madres, jóvenes, juristas, artistas, educadores sociales, sindicalistas: **Los Derechos Humanos son para todos y se defienden entre todos.**

## 1.2 Los Derechos Humanos

### Unos mínimos morales de justicia

Los Derechos Humanos son exigencias elementales que puede plantear cualquier ser humano por el hecho de serlo, y que tiene que ser satisfechas porque se refieren a unas necesidades básicas, indispensables para que puedan desarrollarse como seres humanos. Son unos derechos tan elementales que sin ellos resulta difícil llevar una vida digna. Por ser tan necesarios para la persona se dice que son:

- **Universales:** Se le deben reconocer a todos los seres humanos, sin excluir a nadie. Se trata de una exigencias mínimas que se les deben garantizar en reconocimientos de su condición de humanos.
- **Prioritarios:** En el sentido de que al entrar en conflicto son otros derechos tienen que ser protegidos de una manera prioritaria.
- **Innegociables:** Ninguna sociedad debe negar la protección de esos derechos a sus miembros. Si, por ejemplo, carece de los medios necesarios para satisfacer en un momento dado lo que vamos a llamar "derechos económicos, sociales y culturales" de todos sus ciudadanos, no puede conformarse alegando que le resulta imposible; ha de esforzarse por conseguir los medios necesarios y por distribuirlos de tal modo que todos vean satisfechos sus derechos.

Además, todas las sociedades tienen que contribuir en el contexto mundial para lograr que se respeten los derechos de todas las personas, sea cual fuera la sociedad concreta a la que pertenezcan.

En resumen, los derechos humanos son unos MINIMOS MORALES DE JUSTICIA que deben ser satisfechos, porque sin ellos no se puede construir una sociedad justa ni un mundo en paz y en armonía.

### Generaciones de Derechos Humanos

Los Derechos Humanos se han ido reconociendo a lo largo de la historia, a través de un lento proceso de aprendizaje moral que no ha terminado todavía. En este proceso se pueden distinguir, hasta ahora, tres grandes fases, que se suelen denominar "las tres generaciones" de los Derechos Humanos.

- **Primera generación: Los derechos de la libertad**

La "primera generación" es la de los derechos civiles y políticos. Empezaron a ser reivindicados por la burguesía frente al Antiguo Régimen a partir del siglo XVI: el derecho a la vida y a la integridad física, a pensar y expresarse libremente, a participar en el gobierno del propio país, a no ser detenido sin un motivo legal a ser juzgado con garantías de imparcialidad, a tener propiedad, a comerciar libremente, etc. En líneas generales podemos considerar estos derechos como inspirados un valor moral básico que les sirve de guía: la libertad.

- **Segunda generación: los derechos de la igualdad**

La "segunda generación" se refiere a los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al empleo y al salario justo, a la vivienda, a la salud, a la educación, a la cultura, a una pensión de jubilación, etc. Estos derechos fueron reivindicados sobre todo por el movimiento obrero a lo largo de los últimos siglos. Con ellos se pretende dotar de un apoyo real a los derechos de la primera generación, porque difícilmente se pueden ejercer los derechos civiles y políticos si no se tiene un mínimo de ingresos económicos, una protección contra la enfermedad o unos mínimos de nivel cultural.

Este tipo de exigencias fue abriendo el camino a una nueva mentalidad según la cual es necesario que el Estado no se limite a mantener el orden público y el cumplimiento de los contratos, sino que actúe positivamente para que los derechos de la primera generación no sean un privilegio de unos cuantos, sino una realidad para todos. Por esta razón se dice que la segunda generación constituye un conjunto de exigencias de la igualdad.

- **Tercera generación: los derechos de la solidaridad**

Los llamados derechos de la "tercera generación" defienden que toda persona tiene derecho a nacer y vivir en un medio ambiente sano, no contaminado de polución y de ruido, y también el derecho a nacer y vivir en una sociedad en paz. Estos derechos no han sido recogidos todavía en una declaración internacional, pero son tan básicos como los anteriores, porque si se vive en un ambiente contaminado o en un ambiente de guerra, difícilmente se pueden cumplir los derechos de la primera y segunda generación.

Es necesaria la solidaridad internacional para que se puedan cumplir los de la tercera generación: ¿Cómo se podrá acabar con la contaminación del medio ambiente si distintos países se comprometen a no contaminar pero otros no? ¿Cómo se podrá acabar con las guerras mientras no haya un firme compromiso de todos para controlar el tráfico de armas?.



## RESPECTAR LOS DERECHOS A NIVEL GLOBAL Y LOCAL

### Derechos civiles y políticos

La abolición de la esclavitud ha sido el logro más importante en este campo, al menos en la medida en que se respete la prohibición universal de esta práctica, que se decretó en una convención internacional el 7 de septiembre de 1956. Sin embargo, en muchos países se practica actualmente una violación sistemática y masiva de los derechos más elementales: torturas, desapariciones, detenciones ilegales, malos tratos a los presos, marginación de la mujer, etc.

### Los esfuerzos de la ONU

En principio, tendría que ser la comunidad internacional, a través de la ONU (cuyo fin último es precisamente la protección y promoción de los derechos humanos), la encargada de denunciar estas violaciones y de tomar medidas eficaces para que los gobiernos que no respetan las libertades básicas rectifiquen su conducta. Pero, evidentemente, este organismo por sí solo no podrá conseguir nada si no dispone del apoyo material y moral de los países que se dicen respetuosos de estas libertades. La experiencia nos muestra que la presión internacional sobre los gobiernos que no respetan los derechos humanos es a menudo un medio eficaz para lograr que esos países se emprendan las reformas necesarias para el respeto de los derechos cívicos.

### Iniciativas ciudadanas

Muchos de los ciudadanos que voluntariamente desean aportar un grano arena a la consolidación de las libertades básicas, lo hacen a través de organizaciones no gubernamentales (ONGs), como Amnistía Internacional, Cruz Roja Internacional, etc., y trabajan en muchos países del mundo para denunciar las violaciones de estos derechos y ayudar a las víctimas.

## El hambre

Con respecto a los derechos de la segunda generación, es evidente que hay miles de millones de personas en los países del llamado Tercer mundo que no disponen de los medios de subsistencia más indispensables. La falta de alimentos, las enfermedades curables y el analfabetismo son las principales carencias de la mayor parte de la humanidad. La miseria es la primera causa de la mortalidad en el mundo, a pesar de que técnicamente es posible atender a las necesidades mínimas de todos. Pero se trata de un problema moral, no técnico. Se debe, en última instancia, a una falta de solidaridad entre las personas. La ONU dispone de una agencia especializada para enfrentarse a problema del hambre: la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación). También en este campo existe una multitud de ONGs que apoyan proyectos de lucha contra el hambre: Manos Unidas, Ayuda en Acción, Intermón, Cáritas, etc.

## Condiciones de trabajo infrahumanas

Actualmente existe un gran número de países en los que las personas, nimios incluidos, se ven obligadas a trabajar en condiciones insalubres, durante jornadas de doce horas diarias o más, sin seguridad social ni protección contra el desempleo, y prácticamente sin derechos sindicales. Los países ricos no ponen demasiadas objeciones a esta situación, porque son sus propias empresas las que encuentran en esos países una mano de obra barata y dócil. Los sindicatos de los países ricos sí suelen protestar, entre otras cosas porque este tipo de prácticas está llevando a la desaparición de muchos puestos de trabajo en el Primer Mundo. La Organización internacional del Trabajo (OIT), que tiene su sede en Ginebra (Suiza), es la que tiene el encargo de la ONU para ocuparse de este tipo de problemas. Pero es evidente que si los países miembros de esta organización no toman en serio la necesidad de afrontarlos, la organización por sí sola poco podrá hacer.

Paz y equilibrio ecológico: es urgente una solución solidaria con respecto a los derechos de la tercera generación, hay que denunciar el hecho de que los gobiernos de los países más ricos no acaban de comprometerse en la lucha contra la polución y ni en el control del tráfico de armas. Esto permite que las grandes empresas continúen contaminando, y que los conflictos bélicos que se producen en los países pobres encuentren fácilmente las armas que necesitan para continuar sus guerras.

No obstante, algunas agencias de la ONU y un gran número de ONG's están haciendo un gran esfuerzo a favor del medio natural (ADENA, Greenpeace, etc.), y otras se preocupan de los refugiados que huyen del escenarios bélicos (ACNUR, Médicos sin Fronteras, Médicos del Mundo, etc.)

## La acción a favor de los Derechos Humanos

- En nuestro propio entorno:

En ocasiones somos nosotros mismos los que violamos los derechos de las personas que nos rodean, o bien callamos cuando otros lo hacen en nuestra presencia. Hay amas de casa que sufren una situación de desprecio y semiesclavitud por parte del resto de la familia. Algunos niños sufren marginación y malos tratos por parte de sus propios compañeros de clase. A menudo dejamos que ciertos individuos destrocen el material escolar o las

pertenencias de alguna persona sin pararnos a pensar que estamos cometiendo una injusticia. Otras veces contaminamos el medio ambiente con basuras, ruidos o humos y no nos damos cuenta de que estamos atentando contra los derechos de todos. En resumen, para defender los Derechos Humanos tenemos que empezar por respetarlos, a nivel local, y para ello hemos de preguntarnos qué injusticias estamos cometiendo o tolerando, y cómo tenemos que actuar para calmar esas situaciones.

### **Líneas generales de acción a favor de los Derechos Humanos**

Además de estar atentos a que se cumplan en nuestro entorno más próximo, éstas son algunas de las tareas que se pueden llevar a cabo para la promoción de los derechos humanos a nivel nacional e internacional:

1. Difundirlos: darlos a conocer a todas las personas para que puedan reclamarlos y ayudar a protegerlos.
2. Exigir su cumplimiento a las autoridades y a los particulares, agotando todos los medios legales para ello: cartas de protesta, recogida de firmas, manifestaciones, etc.
3. Asociarnos y participar en las organizaciones de voluntarios que trabajan por ellos (ver punto 6 del índice)



Paolo Pellegrin / SABA

## 2. Aulas de Cine y Derechos Humanos

ZINHEZBA, es una asociación sin ánimo de lucro que promueve el Cine, la educación y la Paz.

ZINE, HEZKUNTZA eta BAKEA

Desde 2004 venimos realizando Aulas de Cine y Derechos Humanos en diferentes escuelas de Euskadi donde ya han participado más de 20.600 alumnos.



### Intención educativa

El objetivo de las Aulas de Cine es poder profundizar en los derechos fundamentales de las personas a través de la educación en valores utilizando el medio audiovisual para desarrollar una actitud crítica hacia las situaciones de desigualdad.

Para ello pretendemos ampliar el campo de visión a otras sociedades y culturas para conseguir el respeto a la diferencia: sexo, raza, opinión, religión y necesidades; Profundizar sobre las vías de solución a nivel local y global y estimular una actitud activa para la transformación social.

### También pretendemos...

1. Profundizar en los derechos fundamentales de las personas a través de la educación en valores.
2. Desarrollar el sentido crítico hacia el medio audiovisual, con el fin de integrar la imagen al universo de los conocimientos.
3. Ahondar en conocimiento del lenguaje cinematográfico como medio para sensibilizar y concienciar, a través de sus recursos expresivos.
4. Ampliar el campo de visión a otras sociedades y culturas para conseguir el respeto a la diferencia.
5. Identificar violaciones de los Derechos Humanos en cualquiera de los ámbitos a que se refieran y estimular la solidaridad con los que las sufren.

6. Diferenciar derechos y violaciones, recurriendo a documentos y declaraciones universales tanto nacionales como de organismos mundiales.
7. Detectar noticias e informaciones de actitudes positivas en referencia a los Derechos Humanos.
8. Profundizar sobre las vías de solución a nivel local y global y motivar a la acción, a través de la implicación del alumnado.
9. Estudiar los diversos lenguajes y formas de transmitir información: prensa, cómic, cine, reportajes... en relación con la violación de los diversos derechos de las personas.
10. Lograr una mayor dosis de respeto a las personas en cuanto a su edad, sexo, raza, opinión, necesidad y cultura.

## **Edades**

Las Aulas de Cine las ofrecemos a estudiantes de edades comprendidas entre los 8 y 18 años. La programación anual la adaptamos a cada grupo de edad en las siguientes franjas:

- 8 a 12 años
- 12 a 16 años
- 14 a 18 años



## **Educación transversal**

Las aulas plantean distintos temas relacionados con los Derechos Humanos para que maestros, educadores y personal docente continúe los contenidos en el aula y se incluya en el proyecto del centro transversalmente a través de las diferentes asignaturas.

Después de la proyección de la película (en euskera y castellano) realizamos un taller socio-educativo para estimular la reflexión personal y colectiva que acompañamos de una guía didáctica para que los profesores podáis seguir trabajando los contenidos en el aula.

## **Estructura de la guía**

El criterio general de la propuesta responde a la necesidad de saber interrogar adecuadamente la película, para valorar el tipo de información que nos da y para determinar el punto de vista que se adopta delante de los problemas tratados.

La guía didáctica parte de la película y se divide en 5 apartados que se complementan de la siguiente manera:

- La primera parte relaciona los conceptos de cine, educación y derechos humanos a través de la propuesta de ZINHEZBA.
- En la segunda parte se ofrece un análisis social, político, cultural o económico según la temática a tratar, que servirá como material de referencia educativa.
- La tercera parte, el análisis filmico de la película, constituye la bisagra que une educación y Derechos Humanos, utilizando el recurso audiovisual como herramienta educativa. Se extraen las ideas-clave que os permitirán introducir aspectos sobre los Derechos Humanos. En esta parte podréis encontrar un glosario básico sobre el medio audiovisual.
- En el cuarto apartado os ofrecemos una propuesta de actividades, con unos objetivos concretos, los conceptos a analizar, los procedimientos a seguir y las actitudes a potenciar entre los niños, niñas y jóvenes, dejando muy claro de antemano, que no son recursos nuevos sino una compilación de actividades y fuentes que os pueden servir de apoyo para vuestro trabajo pedagógico en el aula y que debe tener una continuidad. Es importante que toda la comunidad educativa de la escuela apoye desde su compromiso pedagógico la defensa de los Derechos Humanos.
- En la última parte os mencionamos algunos recursos que consideramos útiles para tratar los temas de la guía y así, podáis adaptar las actividades al grupo en función de sus necesidades.

### 3. Conocer la situación: La violencia de género

#### 3.1. Concepto y características de la violencia de género

#### 3.2 Violencia de género: Consecuencias en la infancia

#### 3.3 Artículo: Expertas dicen que causa de la violencia de género es el machismo y no crisis

#### 3.4 La figura del agresor en la violencia de género:

- ¿Por qué se produce?
- ¿Es posible la rehabilitación?

#### 3.5 Recursos para saber más

#### 3.1. Definición y características de la violencia de género

*Por Concha García Hernández, Psicóloga, Master en Ansiedad y Estrés.*

##### **Definición.**

En ocasiones, las distintas denominaciones de los malos tratos lleva a confusión: Violencia de Género, Violencia Doméstica, de pareja, hacia las mujeres, masculina o sexista...

**La violencia doméstica** hace referencia a aquella que se produce dentro del hogar, tanto del marido a su esposa, como de la madre a sus hijos, del nieto al abuelo, etc. Excluye aquellas relaciones de pareja en las que no hay convivencia.

**La violencia de género** tiene que ver con "la violencia que se ejerce hacia las mujeres por el hecho de serlo", e incluye tanto malos tratos de la pareja, como agresiones físicas o sexuales de extraños, mutilación genital, infanticidios femeninos, etc.

##### **Otras definiciones:**

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada ("Artículo 1 de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Naciones Unidas, 1994).

Susana Velázquez (2003) amplía la definición de violencia de género: Abarca todos los actos mediante los cuales se discrimina, ignora, somete y subordina a las mujeres en los diferentes aspectos de su existencia. Es todo ataque material y simbólico que afecta su libertad, dignidad, seguridad, intimidad e integridad moral y/o física.

##### **Tipos de violencia.**

· **Física.** La violencia física es aquella que puede ser percibida objetivamente por otros, que más habitualmente deja huellas externas. Se refiere a empujones, mordiscos, patadas, puñetazos, etc, causados con las manos o algún objeto o arma. Es la más visible, y por tanto facilita la toma de conciencia de la víctima, pero también ha

supuesto que sea la más comúnmente reconocida social y jurídicamente, en relación fundamentalmente con la violencia psicológica.

· **Psicológica.** La violencia psíquica aparece inevitablemente siempre que hay otro tipo de violencia. Supone amenazas, insultos, humillaciones, desprecio hacia la propia mujer, desvalorizando su trabajo, sus opiniones... Implica una manipulación en la que incluso la indiferencia o el silencio provocan en ella sentimientos de culpa e indefensión, incrementando el control y la dominación del agresor sobre la víctima, que es el objetivo último de la violencia de género.

Dentro de esta categoría podrían incluirse otros tipos de violencia que llevan aparejado sufrimiento psicológico para la víctima, y utilizan las coacciones, amenazas y manipulaciones para lograr sus fines.

Se trataría de la violencia "**económica**", en la que el agresor hace lo posible por controlar el acceso de la víctima al dinero, tanto por impedirle trabajar de forma remunerada, como por obligarla a entregarle sus ingresos, haciendo él uso exclusivo de los mismos.

También es habitual la violencia "**social**", en la que el agresor limita los contactos sociales y familiares de su pareja, aislándola de su entorno y limitando así un apoyo social importantísimo en estos casos.

· **Sexual.** "Se ejerce mediante presiones físicas o psíquicas que pretenden imponer una relación sexual no deseada mediante coacción, intimidación o indefensión" (Alberdi y Matas, 2002). Aunque podría incluirse dentro del término de violencia física, se distingue de aquella en que el objeto es la libertad sexual de la mujer, no tanto su integridad física. Hasta no hace mucho, la legislación y los jueces no consideraban este tipo de agresiones como tales, si se producían dentro del matrimonio.

## MITOS

Habitualmente se justifica y se trata de dar explicación a este tipo de violencia atendiendo a:

- Características personales del agresor (trastorno mental, adicciones),
- Características de la víctima (masoquismo, o la propia naturaleza de la mujer, que "lo busca, le provoca, es manipuladora..."),
- Circunstancias externas (estrés laboral, problemas económicos),
- Los celos ("crimen pasional"),
- La incapacidad del agresor para controlar sus impulsos, etc.
- Además existe la creencia generalizada de que estas víctimas y sus agresores son parejas mal avenidas ("siempre estaban peleando y discutiendo"), de bajo nivel sociocultural y económico, inmigrantes... Es decir, diferentes a "nosotros", por lo que "estamos a salvo".

Aquellos hombres que son alcohólicos y maltratan a sus mujeres, sin embargo no tienen, en su gran mayoría, problemas o peleas con otros hombres, con su jefe o su casero. El estrés laboral o de cualquier tipo afecta realmente a mucha gente, hombres y mujeres, y no todos se vuelven violentos con su pareja.

En el fondo, estas justificaciones buscan reducir la responsabilidad y la culpa del agresor, además del compromiso que debería asumir toda la sociedad para prevenir y luchar contra este problema.

## EL CICLO DE LA VIOLENCIA

La Ley Integral contra la Violencia de Género hace hincapié en la violencia ejercida contra las mujeres en el marco de las relaciones afectivas. En este sentido, la teoría del "ciclo de la violencia", formulada por la antropóloga Leonor Walker en su libro de 1979 *The Battered Women* (Las mujeres maltratadas), es muy útil para entender los comportamientos de algunas mujeres que sufren violencia por parte de sus parejas. El "ciclo de la violencia" ayuda a comprender, sobre todo, la vuelta de la víctima con su agresor, algo que puede provocar en algunas/os profesionales un cierto sentimiento de fracaso.

El "ciclo de la violencia" comprende 3 fases:

### **Fase 1. Acumulación de tensión:**

La tensión es el resultado del aumento de conflictos en la pareja. El maltratador es hostil, aunque aún no lo demuestra con violencia física, y la víctima trata de calmar la situación y evita hacer aquello que cree que disgusta a su pareja, pensando que puede evitar la futura agresión. Esta fase se puede dilatar durante varios años.

### **Fase 2. Explosión violenta:**

Es el resultado de la tensión acumulada en la fase 1. En esta segunda etapa se pierde por completo toda forma de comunicación y entendimiento y el maltratador ejerce la violencia en su sentido amplio, a través de agresiones verbales, psicológicas, físicas y/o sexuales. Es en esta fase cuando se suelen denunciar las agresiones o se solicita ayuda, ya que se produce en la víctima lo que se conoce como "crisis emergente".

### **Fase 3. Arrepentimiento:**

Durante esta etapa la tensión y la violencia desaparecen y el hombre se muestra arrepentido por lo que ha hecho, colmando a la víctima de promesas de cambio. Esta fase se ha venido a llamar también de "luna de miel", porque el hombre se muestra amable y cariñoso, emulando la idea de la vuelta al comienzo de la relación de afectividad. A menudo la víctima concede al agresor otra oportunidad, creyendo firmemente en sus promesas. Esta fase hace más difícil que la mujer trate de poner fin a su situación ya que, incluso sabiendo que las agresiones pueden repetirse, en este momento ve la mejor cara de su agresor, lo que alimenta su esperanza de que ella le puede cambiar.

Sin embargo, esta etapa de arrepentimiento dará paso a una nueva fase de tensión. El ciclo se repetirá varias veces y, poco a poco, la última fase se irá haciendo más corta y las agresiones cada vez más violentas. Tras varias repeticiones del ciclo, la fase 3 llegará a desaparecer, comenzando la fase de tensión inmediatamente después de la de explosión violenta.

**Fuente:** <http://blog.educastur.es/correlavoz/violencia-de-genero/el-ciclo-de-la-violencia/>

## CONSECUENCIAS PSICÓLOGICAS PARA LA MUJER MALTRATADA.

El síndrome de la mujer maltratada, definido por Walker y Dutton se define como una adaptación a la situación adversa caracterizada por el incremento de la habilidad de la persona para afrontar los estímulos adversos y minimizar el dolor, además de presentar distorsiones cognitivas, como la minimización, negación o disociación; por el cambio en la forma de verse a sí mismas, a los demás y al mundo. También pueden desarrollar los síntomas del trastorno de estrés postraumático, sentimientos depresivos, de rabia, baja autoestima, culpa y rencor; y suelen presentar problemas somáticos, disfunciones sexuales, conductas adictivas y dificultades en sus relaciones personales.

Enrique Echeburúa y Paz del Corral equiparan estos efectos al trastorno de estrés postraumático, cuyos síntomas y características, sin duda, aparecen en algunas de estas mujeres: re-experimentación del suceso traumático, evitación de situaciones asociadas al maltrato y aumento de la activación. Estas mujeres tienen dificultades para dormir con pesadillas en las que reviven lo pasado, están continuamente alerta, hipervigilantes, irritables y con problemas de concentración. Además, el alto nivel de ansiedad genera problemas de salud y alteraciones psicósomáticas, y pueden aparecer problemas depresivos importantes.

### Desarrollo del síndrome de la mujer maltratada

Marie-France Hirigoyen diferencia entre **dos fases en las consecuencias**, las que se producen en la fase de dominio y a largo plazo.

**En la primera fase**, la mujer está confusa y desorientada, llegando a renunciar a su propia identidad y atribuyendo al agresor aspectos positivos que la ayudan a negar la realidad. Se encuentran agotadas por la falta de sentido que el agresor impone en su vida, sin poder comprender lo que sucede, sola y aislada de su entorno familiar y social y en constante tensión ante cualquier respuesta agresiva de su pareja.

Marie-France Hirigoyen habla de consecuencias a **largo plazo** refiriéndose a las etapas por las que pasan las víctimas a partir del momento en que se dan cuenta del tipo de relación en la que están inmersas. Durante esta fase, las mujeres pasan un choque inicial en el que se sienten heridas, estafadas y avergonzadas, además de encontrarse apáticas, cansadas y sin interés por nada.

### Tratamiento

En muchas ocasiones es necesaria una intervención previa, que la mujer pase por un período de reflexión y quizá varios intentos de salir de esa relación violenta, con ayuda terapéutica o sin ella, hasta que tome la decisión definitiva. A partir de entonces, el apoyo psicológico se centrará en varios aspectos, valorando previamente las necesidades y demandas individuales de cada paciente.

Deberemos evaluar cuáles han sido las secuelas concretas que ha dejado la situación vivida en esa persona, y graduarlas para establecer un orden para el tratamiento.

Algunas de las intervenciones más habituales y básicas para su recuperación serían:

- Información sobre la violencia de género, causas y origen, mitos, etc.
- Reducción de la activación y la ansiedad en las formas en que se manifieste (insomnio, agorafobia, crisis de pánico, etc).
- Fomento de la autonomía, tanto a un nivel puramente psicológico, a través de un cambio de ideas distorsionadas sobre sí misma y el mundo, como a nivel

social, económico, etc, orientándola en la búsqueda de empleo, recuperando apoyos sociales y familiares,...

### Prevención

El principal camino para acabar con la violencia de género es la prevención. Esto incluye, por supuesto, un cambio global en la forma de ver las relaciones entre mujeres y hombres, un cuestionamiento de los roles sociales y estereotipos, del lenguaje, etc. Estos cambios deben partir de las personas adultas con el objetivo de que se transmitan eficazmente a niños y niñas.

Además, tú puedes prevenir y evitar implicarte en una relación que puede llegar a ser violenta:

- En primer lugar, detectar manipulaciones, aproximaciones no solicitadas, desconfiar de promesas que no tienen sentido en un momento de la relación, tener claro que decir que "no" a algo no es negociable, alejarse cuando esa persona que se te acerca tratando de hacerte ver que tenéis mucho en común o que le debes algo. Para todo esto es muy importante confiar en tu intuición, en las sensaciones de desasosiego que te producen. Cuando conoces a alguien le evalúas igualmente, valoras si esa persona encaja contigo; sólo es importante que a partir de ahora incluyas también estos puntos si quieres prevenir encontrarte en una relación violenta. Valora sus ideas sexistas, cómo fueron sus relaciones anteriores (si rompió él o no, cómo habla de ellas...), etc.
- Además, valora tus propias ideas respecto al amor y la pareja, el papel de la mujer en la misma, a qué se debe renunciar por amor..., etc.
- Y ante todo, conociéndote a ti misma y teniendo claros tus valores. Si los valores de la otra persona entran en conflicto con los tuyos, debes saber reconocerlo y no aceptar en ningún caso renunciar a aquello que es importante para ti.

**Fuente:** <http://www.psicoterapeutas.com/paginaspersonales/concha/violenciadegenero.htm>



### 3.2 Violencia de género: Consecuencias en la infancia

*Ponencia de Laura Fátima Asensi Pérez, Psicóloga Clínica y Forense.*

*Ponencia expuesta en Alicante, el 2 de octubre de 2006 en las Jornadas informativas de violencia de género, organizadas por la Audiencia Provincial de Alicante y el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.*

#### Introducción

En este marco, **definimos la violencia familiar** como un comportamiento consciente e intencional que, por acción o inhibición, causa a otro miembro de la familia un daño físico, psíquico, jurídico, económico, social, moral, sexual o personal en general. La violencia de género se refiere al maltrato físico, psíquico o sexual que reciben mujeres por parte de hombres con quienes han vivido o siguen viviendo una relación íntima.

**La violencia de género** (según la Ley Integral contra la violencia de género, 2004) se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

Recientemente, está dejando de ser considerada un asunto privado y cobra la relevancia de un problema social que debe ser comprendido y prevenido.

**Definimos el maltrato infantil** (Centro Internacional de la Infancia de París) como cualquier acto por acción, omisión o trato negligente, de carácter no accidental, realizado por individuos, por instituciones o por la sociedad en su conjunto, y todos los efectos derivados de estos actos o de su ausencia que priven a los niños de su libertad o de sus derechos correspondientes y/o que dificulten su óptimo desarrollo.

Quiero incidir y resaltar que además de ser altamente probable que los niños sean también víctimas directas de violencia física o psicológica en situaciones de maltrato doméstico, los hijos de las mujeres maltratadas son receptores directos de la violencia contra sus madres, aunque ellos directamente no hayan recibido ni un solo golpe.

Vivenciar la angustia de la madre maltratada, su temor, inseguridad, tristeza, les produce una elevada inseguridad y confusión. Esa angustia se traduce en numerosos trastornos físicos, terrores nocturnos, enuresis, alteraciones del sueño, cansancio, problemas alimentarios, ansiedad, estrés, depresión, etc.

La UNICEF señala que, aunque no se les ponga la mano encima, presenciar o escuchar situaciones violentas tiene efectos psicológicos negativos en los hijos. Aunque no sean el objeto directo de las agresiones, padecen violencia psicológica, que es una forma de maltrato infantil y que la Convención Internacional de los Derechos del Niño -ratificada por España- considera una forma de maltrato infantil y la recoge en el artículo 19 como "violencia mental".

Los niños no son víctimas sólo porque sean testigos de la violencia entre sus padres sino porque "viven en la violencia". Son víctimas de la violencia psicológica, a veces también física, y que crecen creyendo que la violencia es una pauta de relación normal entre adultos (Save the Children, ONG).

**Pero lo peor, al estar en fase de crecimiento y desarrollo madurativo, conforman su personalidad en función de la violencia y la toman como modelo**, interiorizando los roles de maltratador o maltratada. Interiorizan patrones de comportamiento violentos y no discriminan lo que es adecuado o está bien, de lo que es injustificable.

En la mayoría de los casos la violencia se produce en etapas donde los niños maduran su desarrollo psicológico. Los hijos de un maltratador crecen inmersos en el miedo. Ellos y ellas son candidatos al diagnóstico de toda la variedad de trastornos por estrés traumáticos, depresiones por desesperanza o de posibles trastornos de personalidad. Todo ello sin un solo golpe, sin un maltrato "directo". **El ejercicio de la Violencia Doméstica siempre afecta a los niños, siempre, bien como receptores, bien como testigos.**

Me dirijo en este caso a las madres, que como víctimas en ocasiones no pueden, y en otras no son conscientes de que sus hijos, aunque no sean directamente agredidos, sí lo están siendo de forma indirecta, sólo por el hecho de presenciar o vivir una situación de violencia en el ámbito familiar. Y los efectos de la violencia sobre los niños, de todas las edades, son terribles.

Es un mito, dentro de la violencia contra la mujer, que la conducta violenta del agresor a la mujer no es un riesgo para los hijos. Sin embargo, muchísimos estudios prueban que los hijos, sean víctimas directas o indirectas, padecen enormes consecuencias negativas, tanto para su desarrollo físico como psicológico, tanto efectos a corto como a largo plazo, afectando a sus emociones, pensamientos, valores, comportamiento, rendimiento escolar y adaptación social. Manifiestan conductas externas: agresivas, antisociales, desafiantes, etc., e internalizadas: inhibición, miedo, baja autoestima, ansiedad, depresión, síntomas somáticos, etc.

#### Efectos en los niños, víctimas o testigos, de la violencia de género:

Las alteraciones detectadas en los niños y las niñas afectan diferentes áreas: física, emocional, cognitiva, conductual y social (Wolak, 1998):

##### *Problemas físicos:*

- Retraso en el crecimiento
- Dificultad o problemas en el sueño y en la alimentación
- Regresiones
- Menos habilidades motoras
- Síntomas psicósomáticos (eczemas, asma, etc.)
- Inapetencia, anorexia

##### *Problemas emocionales:*

- Ansiedad
- Ira
- Depresión
- Aislamiento
- Baja autoestima
- Estrés post-traumático

##### *Problemas cognitivos:*

- Retraso en el lenguaje
- Retraso del desarrollo
- Retraso escolar (rendimiento)

##### *Problemas de conducta:*

- Agresión
- Crueldad con animales
- Rabietas
- Desinhibiciones
- Inmadurez
- Novillos
- Delincuencia
- Déficit de atención-hiperactividad
- Toxodependencias

*Problemas sociales:*

- Escasas habilidades sociales
- Introspección o retraimiento
- Rechazo
- Falta de empatía/Agresividad/Conducta desafiante

**Figura 1 - Efectos directos e indirectos de la violencia en hijos de mujeres maltratadas**



Los factores que determinan el alcance del impacto de la violencia en los niños son, básicamente:

- Edad y nivel de desarrollo
- Género
- Tipo, severidad y tiempo de exposición a la violencia
- Contexto familiar
- Tipo de intervención social
- Acumulación de otros factores estresantes

**Transmisión generacional de la violencia. El modelo de aprendizaje**

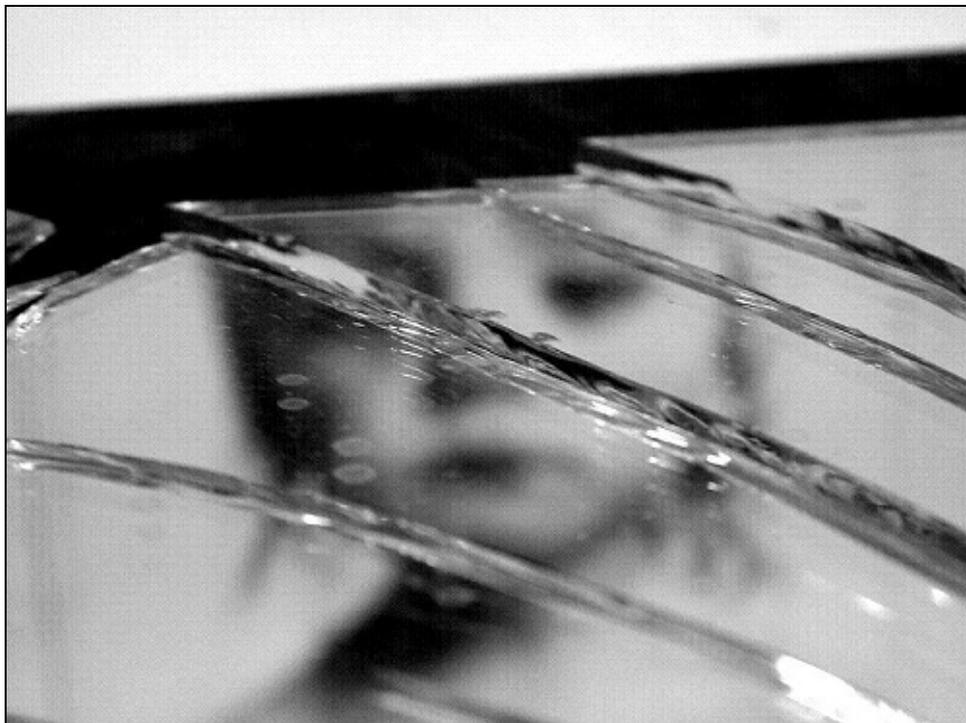
Existen efectos a más largo plazo que se producen en los niños expuestos a violencia en el contexto familiar. El más destacado es el modelo de aprendizaje de comportamientos violentos. **Se ha estudiado que estos niños, de mayores, con más frecuencia y probabilidad maltratarán a sus parejas y que las niñas serán víctimas de violencia de género.**

Los hijos de la violencia de género están viviendo de forma continuada y prolongada situaciones de violencia y abuso de poder, experiencias que les marcarán en su desarrollo, personalidad, comportamiento y valores en la edad adulta. Aprenden a entender el mundo y las relaciones de forma inadecuada. Tengamos en cuenta que la familia es el primer agente socializador y el más determinante para el desarrollo y la formación de modelos y roles.

Las relaciones familiares violentas influirán en el significado que el niño atribuya a las relaciones interpersonales, y más concretamente a las relaciones entre géneros, entre hombres y mujeres. Estos patrones violentos de comportamiento y relación se aplicarán a sus propias relaciones, desarrollando conductas sexistas, patriarcales y violentas.

Algunos autores llegan a la conclusión de que los menores expuestos a violencia hacia su madre desarrollarán unas creencias y valores asociados a la violencia de género, tales como:

- 1) El hombre es el que manda en la familia; todos los demás deben obedecerle.
- 2) Las mujeres son inferiores al hombre y no tienen los mismos derechos.
- 3) Si un hombre golpea a una mujer es porque se lo merece o porque ella lo provoca.
- 4) El pegar a las mujeres es normal, es frecuente y no tiene repercusiones.
- 5) Si quieres que te respeten tienes que ser violento.



Fuente: <http://www.eldiario24.com/nota.php?id=236292>

## Evaluación de los/las menores víctimas de la violencia de género

- Debemos ser conscientes de las consecuencias negativas que sufren los niños víctimas directas de la violencia doméstica. Asumir que también son víctimas y pueden sufrir graves perjuicios en su desarrollo físico y emocional.
- Prevención/intervención inmediata desde los servicios sociales, psicológicos, sanitarios, educativos, fuerzas policiales, desde el ámbito jurídico, etc. A fin de detectar cuanto antes este problema. También las madres, los vecinos, la sociedad en general.
- A las madres, los psicólogos, profesores, profesionales de la salud, hacer un llamamiento para estar atentos a fin de determinar indicadores/sintomas/trastornos que puedan estar originados por la exposición a la violencia intrafamiliar.
- Desde el contexto judicial, en cada situación que indique violencia contra la mujer y en el que haya niños inmersos se debería actuar lo más rápido y eficazmente posible para valorar la victimización infantil.
- En este contexto, la práctica pericial por profesionales, psicólogos adscritos al juzgado, sería la vía a seguir para la realización de una valoración psicológica forense de la existencia de violencia y las consecuencias de ésta en los menores, a fin de tomar medidas oportunas para su protección, reflejando el impacto de la violencia, física o psicológica sobre su salud física o psíquica. Estos informes serían una contribución añadida a las pruebas periciales.
- Atención a la victimización secundaria de las personas que sufren de violencia de género, mujeres y niños. Sufrimiento añadido, que a las víctimas, a los testigos y mayormente a los sujetos pasivos de un delito les infieren las instituciones más o menos directamente encargadas de hacer justicia: policías, jueces, peritos, abogados, fiscales, funcionarios, etc. La victimización secundaria es la respuesta que da el sistema a una víctima, respuesta que la hace de nuevo revivir su papel de víctima, con el agravante que esta nueva victimización se da por parte de las instancias de las que ella espera ayuda y apoyo. Esta vez no es sólo víctima de un delito, sino de la incompreensión del sistema.
- El daño psíquico padecido por las víctimas de malos tratos, más la vulnerabilidad de tales víctimas, lleva a que sea fácil reforzar su victimización, que los hace "revivir" varias veces en una relación asistencial (biomédica, jurídica, psicológica, social, etc.), generadora de victimización secundaria, que victimiza a la víctima de nuevo al obligarla a contar la historia de su trauma por enésima vez, con el consiguiente riesgo de recaída en el daño o dolor padecidos.
- Se debería procurar evitarse que los procedimientos en que las víctimas o los testigos son niños sufran dilaciones innecesarias. El lenguaje y los aspectos formales deberían de tener en cuenta la edad y el desarrollo del menor. Los profesionales que intervienen han de tener experiencia y formación especializada acreditadas. Habría de evitarse que el menor tenga que declarar dos o más veces sobre los mismos hechos. Habría que evitar el enfrentamiento con el agresor, procurar la protección visual del menor, siempre que sea necesario, y preservar la intimidad del menor celebrando el juicio a puerta cerrada.

Si aquí hay madres que han sufrido malos tratos y profesionales implicados en estos asuntos, entenderán lo complicado que resulta a veces hacer entender en los procesos judiciales, la violencia sufrida por los niños.

Ejemplos, muchos y continuos. Siguen prevaleciendo, por desgracia, algunos mitos, como: 1) Si un hombre arremete contra la mujer, no influye en su relación con los niños y 2) la figura paterna es imprescindible para el correcto desarrollo de los menores. Yo haría una puntilla: siempre y cuando la relación del padre con sus hijos no los perjudique. En caso contrario, más vale no contar con la figura paterna, que tener una figura inadecuada y destructiva.

### La importancia de una detección precoz del maltrato infantil

Antes de proceder a un repaso de estas herramientas del trabajo preventivo que constituyen los indicadores del maltrato infantil, debemos hacernos las siguientes reflexiones:

1. Los niños y niñas que sufren maltrato suelen presentar problemas en su proceso evolutivo, en los niveles emocional, cognitivo, conductual y social que les dificultan el desarrollo adecuado de su personalidad. De ahí la necesidad de la Prevención en este campo.
2. Considerada esta cascada de efectos negativos para el desarrollo personal de la persona menor maltratada, tiene mucha importancia el detectar cuanto antes el maltrato infantil.
3. La detección precoz del maltrato infantil puede realizarse mediante una lectura inteligente de indicadores del mismo.
4. Estos indicadores consisten en señales de alarma que "indican" una potencial situación de riesgo de maltrato.
5. Un uso adecuado de los indicadores debe tener en cuenta criterios como la frecuencia de las manifestaciones, así como el contexto, el modo, el dónde y el cuándo aparecen y la eventual "constelación" de los mismos.
6. Los indicadores apuntan a circunstancias de riesgo, no son factores determinantes del maltrato infantil. No son causa-efecto.
7. Desde estas reservas, podemos considerar algunos de los indicadores más corrientes en la evaluación precoz del maltrato infantil.

### Indicadores en la víctima infantil

En la víctima infantil del maltrato pueden aparecer señales en distintos niveles:

#### 1. Somático y fisiológico

- Cicatrices, hematomas, fracturas, magulladuras, cortes, quemaduras, raspaduras, marcas de mordeduras, etc.
- Trastornos de la alimentación, de la vigilia y del sueño.
- Descuido y suciedad corporales y de la vestimenta.
- Dolores frecuentes y diversos.
- Retrasos en el desarrollo físico, emocional, cognitivo y psicosocial.

#### 2. Actitudinal y emocional

- Nerviosismo, ansiedad, irritabilidad, recelo, vigilancia, aislamiento, hostilidad.
- Cansancio, desmotivación, inapetencia y pasividad.

- Fluctuaciones bruscas en el estado de ánimo.
- Depresión, tristeza y baja autoestima.
- Aversión al contacto físico o a la interacción social con personas adultas.

### 3. Conductual

- Absentismo escolar reiterado e injustificado.
- Entrada temprana y salida tardía de la escuela.
- Crisis repentina de rendimiento escolar.
- Declaraciones reiteradas de que nadie se ocupa de mí.
- Miedo de regresar a casa.
- Afirmación de que le han maltratado.
- Expresión pública de comportamiento sexual precoz.
- Peleas y discusiones frecuentes.
- Comportamiento agresivo, antisocial y destructivo.
- Explosiones de llanto sin motivo aparente.

### Intervención

Tres aspectos a tratar, principalmente, en los niños víctimas de violencia familiar:

- **Emocional:** Ofrecer al niño la posibilidad de ser escuchado y de hablar sobre sus sentimientos a fin de que se libere y normalice sus emociones. Muchas madres no saben que la violencia que ellas han recibido afecta también a sus hijos. Aclarar sus dudas, a madres e hijos, y disminuir su incertidumbre.
- **Cognitivo:** Ayudar al niño a reestructurar sus valores y creencias sobre la violencia.
- **Conductual.** Ayudarlo en la inseguridad que siente y percepción de falta de control sobre su vida. Manejar la asertividad, planes de actuación de protección, aprender a personalizar recursos y estrategias de afrontamiento y prevención. Enseñarle a manejar la tensión, y posibles conductas resistentes, desajustadas o agresivas.

### A modo de conclusión

Así pues, a los hijos e hijas de las mujeres víctimas de la violencia de género los consideramos también víctimas, las **víctimas invisibles** y, por ello, necesitan la concienciación, la atención, el apoyo y protección tanto de sus madres y padres como de todos los profesionales inmersos o no en el contexto social-psicológico-sanitario-jurídico.

Destaco una cita de Lorente en su libro sobre violencia de género y suicidio: "*Hay muchos ojos que no ven porque sus corazones y sus conciencias no quieren mirar*".

Cuando estamos ante una mujer víctima de violencia de género, y es madre, debemos de tomar conciencia de que estamos ante más de una víctima.

Insistir en la victimización secundaria que es un fenómeno que ocurre cuando una víctima de violencia familiar recurre a alguna institución (comisaría, hospital, servicios sociales, juzgado, etc) o a algún profesional (médico, psicólogo, abogado) en busca de ayuda y dichas instituciones o profesionales, quizás poco informados acerca del problema e impregnados por los mitos acerca de la violencia doméstica, se conducen culpando a la víctima. Incurren así en conductas que en lugar de ayudar, convierten a la persona, por segunda vez, en víctima. Aquí también, la tarea de prevención

informando y orientando a la comunidad ayudaría a evitar estas conductas.

Creo necesario insistir en campañas de sensibilización e información a nivel familiar, escolar y social sobre la problemática de la violencia familiar en todas sus modalidades y atendiendo a todas sus víctimas.

**Fuente:** Asensi Pérez, L. F. (2007, 16 de enero). Violencia de género: consecuencias en los hijos. *Revista Psicología Científica.com*, 9(6).

Disponible en: <http://www.psicologiacientifica.com/bv/psicologia-236-1-violencia-de-genero-consecuencias-en-los-hijos.html>

### 3.3 Artículo:

#### Expertas dicen que la causa de la violencia de género es el machismo y no la crisis.

*(Cataluña) SUCESOS | > AREA:*

Barcelona, 11 ene 2012 (EFE).- Expertas en violencia de género coinciden en que el trágico inicio de año, con cinco mujeres asesinadas en España en nueve días, tiene como causa principal la situación de desigualdad de las mujeres y el machismo y no la crisis o la mayor convivencia en Navidad, que son sólo factores añadidos.

Las cinco mujeres muertas -en Girona, Puig-reig, Tarragona, Zafra y otra en Fuengirola pendiente de conocer la autoría del crimen- han encendido las luces de alarma que, según las expertas consultadas por Efe, nunca deberían de apagarse, porque los asesinatos son sólo la punta del iceberg de una realidad que vive escondida.

La presidenta del Institut Català de les Dones (ICD), Montse Gatell, ha explicado a Efe que el hecho de que no exista ninguna vinculación entre las víctimas evidencia que la causa es "una determinada situación social: la permanencia de las actitudes violentas hacia las mujeres".

Gatell, que ha pedido que "la luz roja de alarma no se apague nunca ante esta lacra social", reconoce que la crisis puede hacer "aflorar las actitudes violentas", pero defiende que sólo es un factor añadido y no la causa que explica la violencia machista.

Tampoco es causa la intensidad de la convivencia en pareja, mayor en épocas vacacionales, aunque Gatell reconoce que es otro factor, pero no el principal porque "las causas son más profundas y comienzan por las relaciones abusivas de poder en los jóvenes".

Gatell apuesta por que los poderes públicos "no escondan la cabeza debajo del ala" y lancen mensajes "muy claros" para mantener encendidas las alarmas mientras se trabaja en sensibilización, prevención y educación para erradicar la desigualdad sexual que, para Gatell, es la causa principal de la violencia machista.

"Que ellos no piensen que tienen poder sobre ellas", ha dicho la presidenta del ICD, que ha puesto en marcha un programa piloto en tres institutos de formación profesional -dos en Barcelona y uno en L'Hospitalet de Llobregat- para formar sobre la "prevención de relaciones abusivas entre jóvenes".

La exdirectora del Programa de Seguridad Contra la Violencia Machista de la Generalitat y especialista en políticas de género Alba García opina que "se crea confusión a la hora de identificar lo que realmente causa la violencia machista cuando se dan explicaciones parciales: la dependencia económica, las relaciones familiares conflictivas, la convivencia, el paro, la crisis..."

"Querer justificar o explicar la violencia machista sólo desde el terreno de la conflictividad que genera la convivencia familiar, las patologías de los agresores o los ataques de locura es negar la verdadera razón de ser de la violencia machista", aduce García, que trabaja en la prevención de esta violencia en el Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona).

En su opinión, la crisis o la mayor convivencia vacacional son factores que inciden, "pero lo que origina realmente esta violencia es el machismo". Consciente de que este tipo de violencia no se podrá erradicar "de hoy para mañana", García defiende que las administraciones "no tienen que escatimar esfuerzos en formar a profesionales y avanzar en sus políticas públicas, que ahora no pueden retroceder".

Alba García considera que los retrocesos en el Estado del Bienestar recaen en las mujeres, "que asumen más cargas con menos servicios", y que se corre el peligro de que estos recortes "refuercen el sentimiento de desconfianza y desesperanza de las mujeres maltratadas" y no se atrevan a denunciar.

Beatriu Masià, presidenta de la asociación Tamaia, dedicada a la intervención psicosocial de la violencia machista y que atiende cada año a 120 mujeres maltratadas, explica que la violencia contra una mujer "no aparece de un día para el otro y siempre hay una escalada y una cronificación".

Una mayor convivencia en vacaciones o discusiones por problemas económicos "nunca pueden ser considerados la causa, son sólo factores añadidos", ha destacado.

"Lo que hay que preguntarse -ha señalado- es si la mujer víctima de malos tratos había tenido acceso a información, a ayuda, si algún profesional sabía de su situación, si se les informó correctamente". Para esta experta, la causas de tanta violencia machista "se tiene que buscar, a nivel macro en un problema estructural, y, a nivel micro en la situación particular de estas mujeres".

Aunque Masià no se atreve a relacionar como causa-efecto los recortes en los servicios sociales, ha afirmado que en cualquier caso los recortes "añaden vulnerabilidad a la situación de las mujeres". EFE.

**Fuente:** <http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=1062912>

### 3.4 La figura del agresor en la violencia de género:

- ¿Por qué se produce?
- ¿Es posible la rehabilitación?

*Por Elena López García. Asociación para Formación de la Salud y Desarrollo Personal*

A lo largo de la Historia, la violencia se ha tolerado y estimulado tomándose como forma de resolver las tensiones y los conflictos. En relación a las mujeres, la violencia contra ellas es una expresión de la creencia por parte de los agresores de desigualdad, entendida esta como superioridad del sexo masculino sobre el femenino.

Cuando se habla de agresividad, violencia y malos tratos, surgen algunas preguntas que nos llevan a planteamientos y conclusiones erróneas. Algunos de los interrogantes que se nos plantean son: ¿es el ser humano agresivo por naturaleza?, ¿qué es la agresividad?, ¿qué son los malos tratos?, ¿quiere decir lo mismo violencia que agresividad? (Espada y Torres, 1996a); que aquí vamos a intentar resolver.

**La agresividad es** una respuesta adaptativa y necesaria para afrontar de forma positiva situaciones peligrosas. Por otra parte, **la violencia es** una acción u omisión innecesaria y destructiva de una persona hacia otra; sirvase como ejemplo, aquella en la que durante una discusión familiar cuando no se llega a un acuerdo, el padre de familia impone agresivamente su criterio con descalificaciones verbales, gritos y amenazas. **Todas las personas pueden ser agresivas pero esto no hace necesariamente que tengan que ser violentas.** Mientras la agresividad es algo básico del ser humano para su supervivencia, la violencia es siempre destructiva. Los comportamientos más violentos y crueles en el ser humano no responden al instinto de autodefensa. Así, el maltrato doméstico se puede definir como agresiones físicas, psíquicas, sexuales o de otro tipo, que se llevan a cabo de forma reiterada por parte de un familiar, y que causan daño físico o coartan la libertad de otra persona.

#### EL AGRESOR: CARACTERÍSTICAS PERSONALES

- Existe la creencia de atribuir agresividad extrema a desequilibrados psíquicos, a enfermos mentales o con desajustes emotivos. Cierto es que la agitación y la psicomotricidad exaltada que manifiesta un enfermo dominado por tensiones afectivas, impulsan muchas veces a cometer actos violentos de agresión. Más en concreto, las personalidades psicopáticas se caracterizan por una enorme desproporción entre sus reacciones agresivas y los estímulos que las provocan; ya que estas son inadaptadas y de conducta antisocial (Pastor, 1994b). **No obstante, aunque entre los hombres violentos se encuentre un porcentaje más elevado de psicópatas y neuróticos que entre la población normal (Conger y Miller, 1966), la agresividad no es causa sólo de este perfil de personas.** Esto, se demuestra cuando el hombre "normal" que arremete sabe que hace un daño a su víctima y por esto, trata de disculparse mediante el remordimiento o la autocrítica. De hecho, la estrategia del arrepentimiento, la utilizan para captarse de benevolencia ante el juicio social que esto conlleva y así reducir los posibles riesgos de ser castigado. Otras veces, emplean la autojustificación a través de la racionalización, criticando así la "maldad" de su víctima, haciendo de esta manera comprensible su actitud agresiva contra ella.

- **El hombre violento no es exclusivo de una determinada clase social, puede existir en cualquier ciudad y lugar.** Aunque no es posible generalizar sobre las características personales de aquellos que provocan este tipo de actuaciones, distintos estudios sobre los agresores en la violencia de género demuestran que existen ciertas peculiaridades,

vivencias y situaciones específicas comunes a la mayoría de ellos. Un gran porcentaje de maltratadores han sido víctimas o testigos de malos tratos, adoptando este comportamiento como una forma normal de relacionarse. Lo han experimentado como sistema de poder, aprendiendo que ejerciéndolo en el hogar, obtienen la máxima autoridad y consiguen lo que quieren. El hombre violento es el resultado de un sistema social que ofrece los ingredientes para alimentar esta forma de actuar. Aspira a ejercer un poder y control absolutos sobre su pareja en lo que hace y en sus pensamientos y sentimientos más íntimos. Consideran a su pareja como una posesión que tienen derecho a controlar en todos los aspectos de su vida (Espada y Torres, 1996c).

- **Los hombres maltratadores suelen tener una imagen muy negativa de sí mismos**, provocando esto una baja autoestima, sintiéndose por esto fracasados como persona, y consecuentemente actuando de forma amenazante y omnipotente y reforzándose así con cada acto de violencia.

- **Suelen ser patológicamente celosos**, queriendo ser los primeros y últimos, y por tanto los únicos, en la atención de su mujer. Así, una parte muy importante en la iniciación de los actos de violencia suele ser la percepción errónea que tienen de que su pareja les puede abandonar, sin tener en cuenta la posibilidad de que ellas puedan tener distintos tipos de relaciones con otras personas (de amistad, de familia, ...). Desconfía así de todo lo que hace, sintiendo celos de cualquiera que le hace sentir que le quita el afecto de su esposa y él lo quiere todo de ella, deseando tenerla en casa siempre.

- **También en sus espacios de desarrollo personal y social, los hombres presentan una serie de características:**

*En el espacio intelectual* (que media entre el físico y el cultural); se les enseña a no poner atención a sus procesos emocionales debido a que se cree que estos obstaculizan su forma de pensar. Es el espacio más importante para la masculinidad del hombre violento, tiene la percepción distorsionada de que su pensamiento nunca es erróneo, y así aparece la violencia emocional con otras personas y consigo mismo.

*En su espacio físico* se prueba a sí mismo que es superior a través de la fuerza física, de su forma de caminar, en la práctica de determinados deportes...

En cuanto al **espacio emocional**, la forma que tiene de procesar internamente su relación con el mundo externo e interno, está menos desarrollado porque mantiene la creencia de que las emociones le hacen sentirse más vulnerable de cara a los demás, y por ello, reprime este espacio.

**Espacio social** es el que permite desarrollar los contactos, interacciones e intercambios con el resto de las personas que nos rodean. El hombre violento, crea relaciones de competencia, controlando los intercambios sociales de su pareja. La forma de procesar la información mediante el aprendizaje que recibimos del grupo social más inmediato, es la que conforma el espacio cultural; todas las creencias que definen y refuerzan la supuesta superioridad de los hombres sobre las mujeres – ya sean mitos o tradiciones – son las que apoya el hombre violento, ya que de esta forma es como obtiene beneficios.

## ¿POR QUÉ AGREDEN?

No existe causa única que provoque los malos tratos, aunque por lo general sí **hay una serie de factores de riesgo que pueden hacer surgir la violencia de género:**

### 1. Desigualdad:

Aunque existen otras variables que se analizan posteriormente, una de las causas principales es la situación de desigualdad real en la que puede encontrarse la mujer (menor fuerza física, dependencia económica, menos relaciones sociales debido al aislamiento por estar en casa, ...). La mujer que depende económicamente de su pareja, tiene más probabilidades de mantener la relación violenta a lo largo del tiempo. Así mismo, en las situaciones en las que la mujer tiene un rol de subordinada dentro de la familia, hará que se mantengan a largo plazo los malos tratos; Son aquellos casos en los que es una mujer desvalorizada y no apoyada socialmente – adoptando papeles de tolerancia, subordinación, sentimientos de sacrificio, no reconocimiento de derechos humanos básicos, ... – todo esto hará acrecentar sus necesidades y dependencia hacia el hombre que esté con ella reforzando esto su necesidad de adaptación hacia el maltrato.



Fuente: <http://www.espanah24.es>

### 2. Factores socio - culturales

Existen estadísticas criminológicas con porcentajes favorables para la opinión de que los miembros de las clases más ínfimas de la sociedad sean más violentos que los de las clases medias y altas ( Wolfgang y Ferracuti, 1967). Sin embargo, hay que mostrar cautela a la hora de atribuir, según el esquema de causalidad, la pertenencia a clases bajas, medias o altas la agresividad de las personas, ya que las estadísticas no muestran que la causa del hombre violento sea el pertenecer a una clase social, y es muy probable que se deba además a otras variables más específicas ( Pastor, 1994c).

Las ciencias que analizan lo social, recalcan con sus estudios que la conducta agresiva es el resultado de experiencias tempranas o de aprendizaje social, debido a motivaciones externas como la frustración, la aversión o la amenaza de un peligro bien físico o psicológico, defendiendo exclusivamente la influencia de factores sociales como causa. Sin embargo, desde una perspectiva más realista y científica, se

concluye que las reacciones del hombre violento se deben a un mosaico de distintas variables.

### 3. Factores biológicos

Los enfoques biológicos tienden a explicar la agresión como algo inherente a nuestra naturaleza, en vez de adquirido a través de las experiencias vividas y el aprendizaje. Así, Desmond Morris (1969) describe nuestras ciudades como jaulas donde prevalece la violencia anónima.

Según parece, las hormonas sexuales tienen un efecto directo sobre comportamientos específicos de cada sexo (Martín Ramírez, 2000b): los andrógenos producen un aumento en el enfado y en la tendencia hacia la agresividad. Por el contrario, la administración de estrógenos tiene efectos opuestos. No obstante, no existen datos evidentes, sino sólo meras concurrencias correlacionales sobre el eventual efecto causal de la testosterona en muchas de las diferencias observadas del comportamiento violento de algunos hombres.

Dicho todo esto, desde la perspectiva biológica se concluye que, aunque tras la existencia de datos experimentales disponibles que convencen sobre las relaciones funcionales entre bioquímica y conducta, todavía hoy resulta difícil separar causas y efectos: aún quedan importantes lagunas sobre cómo se modularían bilateralmente hormonas y agresión en el hombre violento ( Martín Ramírez, 2000c).

### 4. Factores psicosociales

Teniendo en cuenta las explicaciones dadas hasta ahora sobre el comportamiento agresivo de los hombres en la violencia de género, está claro que no son defendibles las posturas extremas que hablan de este comportamiento perturbado como determinado exclusivamente por mecanismos genéticos o ambientales. Se considera necesario reflexionar de manera personal acerca de las creencias y principios que existen y mantienen la clase de relación en la que se sustenta la pareja. Solo así, se puede llegar a comprender las ideas erróneas que los agresores tienen al basarse exclusivamente en el principio de desigualdad que se les ha sido transmitido a través de la cultura, de que el hombre es quien manda y el que decide usando la violencia física, psicológica y/o sexual para reforzarse en este tipo de creencias; siendo así hombres tradicionalistas y que creen en roles sexuales estereotipados.

De esta forma, mantienen una actitud totalmente negativa y discriminatoria que se basa en su creencia de desigualdad de las mujeres, que para Glick y Fiske ( 1996) gira en torno a:

*a) Paternalismo dominador*, suponiendo que la mujer es inferior y más débil que el hombre y por tanto realza la figura dominante masculina;

*b) Competitividad en la diferenciación de género*, considerando que las mujeres no tienen las características ni habilidades imprescindibles como para desenvolverse en el medio público;

*c) Hostilidad heterosexual*, atribuyendo a las mujeres un poder sexual que les hace manipuladoras para con los hombres. Desde este enfoque psicosocial, existen distintos estudios que sugieren que las actitudes y creencias misóginas podrían ser un elemento común y diferenciador de los maltratadores (Ferrer y Bosch, 2000). Según Eriksson (1997) la violencia doméstica refleja las desigualdades relacionales de poder entre los

distintos sexos; la mujer es víctima de la violencia debido a su sexo, y el hombre la utiliza para ejercer su poder.

## 5. Factores psicopatológicos

Existen otros factores que también pueden, y de hecho la realidad así nos lo demuestra, desencadenar los comportamientos violentos, como el alcoholismo, los graves problemas económicos, el desempleo prolongado, la drogadicción, antecedentes de rechazos afectivos o trastornos psicopatológicos. Todos estos actúan como generadores de estrés, que si no se aprende a afrontar de una forma positiva y sana, pueden tener esta fatal consecuencia, aunque ninguno pueda tomarse como causa que por sí misma lo explique. Es importante señalar ( Espada y Torres, 1996) que algunos estudios, tanto de la Comunidad Europea como de Estados Unidos, indican que una de las causas más importantes de los malos tratos en el hogar está en la personalidad del maltratador. Corroboran que, frecuentemente, los hombres violentos que maltratan a sus mujeres muestran ciertos rasgos patológicos como pueden ser impulsividad, paranoia (delirios celotípicos), inseguridad, personalidad depresiva, así como tendencia a culpar a los demás de sus fallos como intento de reforzar su baja autoestima. Desde esta perspectiva se considera que el hombre actúa de esta manera desadaptada, por tener un problema psicológico o psiquiátrico, y al sufrir una disfunción se sienten vulnerables e inseguros, por lo que tienden a sobrecompensar su autoestima a través de la violencia.

Bajo este enfoque psicopatológico, el hombre maltratador podría tener rasgos con los que encajaría en el tipo de "personalidad sádica" ( Lelord y André, 1998). Este trastorno de personalidad se caracteriza por un conjunto de comportamientos cuyo fin es hacer sufrir o " simplemente" dominar a la otra persona. Buscan el sufrimiento y sumisión del otro exclusivamente por placer personal, y no como medio para alcanzar cualquier otra meta. Son capaces de llegar a arreglárselas para no infringir la ley, y no obstante seguir haciendo sufrir a la otra persona por un medio jurídicamente legal – humillar a alguien en público, aterrorizar a través de amenazas, regodearse con el sufrimiento del otro, forzar a la otra persona a que realice actos humillantes o degradantes, ... -. Este trastorno de personalidad se suele asociar, aproximadamente una de cada dos ocasiones, a otro trastorno de personalidad, siendo los más frecuentes el paranoide, narcisista y antisocial.

## INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA CON EL AGRESOR

**La rehabilitación del agresor no sólo es posible en muchos casos, sino necesaria para poder romper el ciclo de la violencia -ya sea física o psicológica- y evitar su reincidencia.** Enrique Echeburúa, catedrático de Psicología Clínica de la Universidad del País Vasco, asegura que el éxito de la rehabilitación se basa en dos puntos: que el maltratador tenga conciencia de serlo y que tenga una motivación para cambiar. En España, las primeras terapias de rehabilitación de maltratadores se pusieron en marcha en 1995, bajo la coordinación de Echeburúa, con el apoyo del Instituto Vasco de la Mujer y el gobierno local. El programa, según explica el propio catedrático, nació tras varios años de prestar asistencia a mujeres maltratadas y comprobar que muchas de ellas seguían conviviendo con su agresor y que además no tenían ninguna intención de abandonarle. Tratar a los agresores e intentar que abandonaran sus conductas violentas era una manera más de ayudar a las mujeres que sufrían malos tratos. Pero las terapias resultan igualmente necesarias cuando la víctima se separa y se aleja de su agresor, e incluso cuando éste cumple condena en la cárcel.

Los expertos tienen claro que cuando una persona ya ha establecido relaciones violentas con una pareja vuelve a repetir las con otra, ya que lo repite porque obtiene un claro beneficio: la sumisión de la mujer. Estos programas se topan, sin embargo, con el rechazo de sectores que defienden la necesidad de que los escasos medios públicos que existen para combatir la violencia doméstica se inviertan en asistir a las víctimas. Pero hay algo en lo que sí coinciden tanto los partidarios como los detractores de los tratamientos de rehabilitación: que las terapias no deben sustituir a las penas de cárcel.

Las terapias -para empezar, 15 o 20 sesiones a lo largo de 4 meses, con una periodicidad semanal- abordan los estereotipos de la superioridad masculina, roles sexuales, control de los impulsos, los celos... Se persigue que el agresor tome conciencia que cuando degrada a su pareja se degrada a él mismo, y de que abandonar las conductas violentas es beneficioso para los dos. El objetivo del tratamiento debe orientarse al control de la violencia, al margen de la posible reconciliación conyugal, y no puede limitarse a la detención de la agresión física con alguna técnica de control de la ira.

Lo que es más difícil de controlar es el maltrato psicológico, que puede continuar aun después de haber cesado la violencia física. Las perspectivas actuales se centran en la aplicación de un tratamiento individual cognitivo-conductual, ajustado a las necesidades específicas de cada persona, intercalado con sesiones grupales de hombres violentos, en el marco global de un programa de violencia familiar y con un tratamiento psicofarmacológico de control de la conducta violenta, a modo de apoyo complementario, en algunos casos de sujetos especialmente impulsivos o con trastornos del estado de ánimo. El programa terapéutico debe ser prolongado (al menos, de 4 meses) y con unos controles de seguimiento regulares y próximos que cubran un período de 1 o 2 años.

Las sesiones grupales, que pueden estar dirigidas por terapeutas junto con algún ex-maltratador que actúe como modelo, tienen como objetivo neutralizar los mecanismos habituales de negación, minimización y atribución causal externa de las conductas violentas. Se trata asimismo de generar conciencia del problema y de ayudar a asumir la responsabilidad del mismo, así como de hacer ver que el cambio es posible y de desarrollar estrategias de afrontamiento efectivas para abordar las dificultades cotidianas. De este modo, expresar la necesidad del cambio - asumida como decisión propia y no como resultado de las presiones externas - e interrumpir la cadena de la violencia son los objetivos fundamentales de estos grupos terapéuticos y el requisito imprescindible para abordar otras metas de mayor alcance. Por este motivo, un tratamiento integral del maltrato doméstico debe incluir la atención psicológica del agresor.



Foto: Ernesto Pastor

De hecho, ha resultado ser un instrumento útil en aquellos casos en los que el agresor es consciente de su problema y se muestra motivado para modificar su comportamiento agresivo. Por el contrario, las tasas de éxito en pacientes derivados del juzgado y sometidos obligatoriamente a tratamiento son muy bajas ya que en estos casos el agresor no tiene una motivación genuina para que se produzca un cambio sustancial en su comportamiento. La negación -total o parcial- del problema dificulta la búsqueda de ayuda terapéutica. A causa de lo dicho, resulta prioritario evaluar en estas primeras fases del tratamiento el grado de peligrosidad actual del paciente y el nivel de motivación para el cambio.

Las intervenciones terapéuticas con maltratadores han tenido como objetivo enseñar técnicas de suspensión temporal, abordar el problema de los celos, controlar los hábitos de bebida, reevaluar los sesgos cognitivos, diseñar estrategias de solución de problemas, entrenar en relajación y habilidades de comunicación y enseñar técnicas de afrontamiento de la ira y de control de los impulsos. Con estas terapias utilizadas para un estudio, se ha obtenido al terminar el tratamiento, una tasa de éxitos del 81% de los casos tratados, que se ha reducido al 69% en el seguimiento de los 3 meses. No deja de ser significativo que la tasa de rechazos y de abandonos prematuros de la terapia afecte a casi el 50% de los sujetos (Echeburúa y Fernández-Montalvo, 1997). La heterogeneidad de los programas y la variedad de las técnicas utilizadas hasta la fecha impiden obtener conclusiones definitivas.

No obstante, lo que si queda claramente demostrado es que el mero hecho de recibir un tratamiento reduce considerablemente la tasa de reincidencia. Desde una perspectiva predictiva, los factores asociados al éxito terapéutico son los siguientes: la edad del maltratador, una situación económica desahogada, el comienzo tardío de la violencia y la realización de un mayor número de sesiones de pareja. Desde un punto de vista general, habría que optar por la reeducación y la resocialización en función de esa falta de habilidades o habilidades no adaptativas, así como una reestructuración de las distorsiones cognitivas que tienen respecto a la mujer; considerando las que siguen como variables alteradas (Gómez, 1999):

- Deficientes habilidades en la relación con otras personas;
- No asumen las responsabilidades de sus actos, mostrando casos reales y las consecuencias fatales producidas por estos.
- Pobre control emocional, lo que conlleva a una incapacidad para controlar sus impulsos violentos.
- Bajo nivel de autoestima.

Además de todo esto, hay que tener en cuenta que como las conductas habituales de maltrato se desarrollan y mantienen por razones muy variadas, las técnicas concretas de tratamiento propuestas en este programa de intervención no pueden ser homogéneas.

## **CONCLUSIONES**

Después de vistas las distintas perspectivas y diferentes enfoques que intentan averiguar las causas más probables o al menos más comunes de la violencia de género, si algo nos queda claro es que no existe una sola causa que determine la violencia del hombre contra la mujer, sino que lo más probable es que se trate de un conjunto de factores que se interrelacionan en cada individuo de una manera diferente, generando así distintas conductas de maltrato. Además, al no ser causa

única ninguna de las vistas, influye también en la intervención terapéutica para con el agresor, pudiendo llevarse a cabo diferentes técnicas psicológicas para la prevención de este "mal" en un futuro, y posible rehabilitación y evitación de recaídas siempre pensando en las víctimas, que al fin y al cabo son quienes sufren los efectos directos por parte de estos casos de violencia, que en nuestros días por desgracia, se están convirtiendo en algo casi cotidiano; y por lo tanto cada vez es mayor la urgencia de solucionar este problema abordándolo desde todos los campos posibles, siendo siempre insuficientes todas las estrategias que se están llevando a cabo, tanto en la atención a las víctimas, la rehabilitación y prevención de recaídas del maltratador, como en una falta de control, por parte de la sociedad, de estas situaciones.

**Fuente:** <http://www.papelesdelpsicologo.es/vernumero.asp?id=1160>

### 3.5 Recursos para saber más

#### **Guía para chicas: No te lles con chico malos**

<http://www.malostratos.org/images/pdf/No%20te%20lies%20chicos%20malos.pdf>

#### **Themis: Asociación de mujeres juristas**

<http://www.mujeresjuristasthemis.org>

#### **TAMAIA. Asociación de Mujeres contra la Violencia Familiar**

<http://www.pangea.org/dona/tamaia/>

#### **Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas**

Hay un apartado de "Víctimas de violencia de género" por años (nombres, fechas...)

<http://www.separadasydivorciadas.org/>

#### **Maltratos y violencia contra las mujeres**

<http://www.diba.es/bibliotecas/bibliotecaelectronica/recursosselectronicos/dossiersigui es/dossiers/dossier6.asp>

Recursos para la mujer de la Diputación de Barcelona.

#### **Red Estatal de Organizaciones Feministas contra la Violencia de Género**

Agrupación de diversas asociaciones de mujeres del Estado con el objetivo de presionar a las

autoridades ante la inadecuada respuesta por parte de los poderes públicos para afrontar la violencia de género.

<http://www.redfeminista.org/>

#### **Servicio de atención a la mujer Florencia**

Florencia es un servicio de urgencia de atención a la mujer maltratada. Ofrece asesoramiento

jurídico, psicológico, actividades...). Funciona las 24 h. del día, 365 días al año.

<http://www.florencia-902116504.org/menu.html>

#### **Federación de Mujeres Progresistas**

<http://www.fmujeresprogresistas.org/>

<http://cultura.gencat.net/bpt/bptarragona.cultura@gencat.net>

#### **Malostratos.com**

<http://www.malostratos.com>

**Comisión para la investigación de malos tratos a mujeres**  
<http://www.malostratos.org>

**Centro Feminista de Información y Acción**  
<http://www.cefemina.org/>  
**Centro de Asistencia a Víctima de Agresiones Sexuales C.A.V.A.S**  
<http://www.violacion.org>

**Derechos Humanos. Human Rights**  
Entidad que trabaja para promover el respeto a los derechos humanos. Da información sobre los derechos humanos de la mujer. Tiene enlaces e información básica de otras webs sobre este tema.  
<http://www.derechos.org/ddhh/mujer>

**Fundación mujeres**  
Organització privada no lucrativa, l'objectiu de la qual és promoure una major participació de la dona en tots els àmbits de la societat  
<http://www.fundacionmujeres.es>

**Violencia familiar: menores**  
[http://www.educarenigualdad.org/media/pdf/uploaded/old/Doc\\_76\\_Angeles\\_Espinosa.pdf](http://www.educarenigualdad.org/media/pdf/uploaded/old/Doc_76_Angeles_Espinosa.pdf)

## Red de recursos

### ITINERARIO ADMINISTRATIVO

#### **Servicios sociales de atención primaria**

- Identificación y diagnóstico de la problemática presentada y búsqueda de soluciones, derivación o seguimiento.
- Son la puerta de entrada a diferentes recursos específicos, como por ejemplo las casas de acogida.
- Facilitar y tramitar ayudas específicas: prestaciones económicas, alimentación y vivienda.

**Atención sanitaria** (centros de atención primaria, áreas básicas de salud, plannings, centros hospitalarios, centros de salud mental, etc.).

- Diagnóstico y tratamiento de lesiones y daños físicos y psicológicos.
- Es importante efectuar una revisión médica cuando se constata o se sospecha que ha habido agresiones, aunque la mujer no tenga la intención de interponer una denuncia.
- Algunos de estos centros elaboran el informe de lesiones y otros protocolos sanitarios.
- Es importante que la mujer sepa que puede exigir el informe de lesiones, que tiene que ser detallado, en previsión de procesos judiciales futuros o presentes.

#### **Puntos de orientación, información y atención a la mujer**

- Los que dependen de las administraciones acostumbran a ser municipales. Son servicios que pueden tener años de funcionamiento o bien ser de creación reciente. Hay diversidad entre los programas ofrecidos, desde información general hasta atención específica.
- Es importante saber si está alguno que cubra el terreno en que trabajamos.

#### **Urgencias**

- Fuera del horario de atención de los otros servicios, la mujer se puede dirigir a servicios complementarios que hagan la tarea de contención y derivaciones posibles. Pueden cubrir el alojamiento. Es importante poder facilitar a la mujer un teléfono de urgencia que pueda utilizar cuando lo necesite.

- En Barcelona está el teléfono de urgencias sociales y en otras poblaciones son los cuerpos policiales los que muchas veces hacen esta tarea, en coordinación con los servicios sociales.
- Los servicios de urgencias hospitalarias se tienen que contemplar para hacer frente al estado psico-físico de la mujer en situaciones de crisis.

### **Casas de acogida**

- Son recursos específicos. Su función es ofrecer refugio a las mujeres que están en situación de riesgo. - El equipo profesional de la casa se encarga de acompañar a las mujeres y sus hijos e hijas durante la estancia y trabaja en la identificación de la situación sufrida, el riesgo actual y las iniciativas encaminadas a la reinserción. En algunos casos tienen programas orientados a la recuperación.
- La estancia varía en función de cada casa y de cada caso concreto, pero acostumbra a tener un límite de seis meses. En el caso de adolescentes puede haber un límite de edad.
- Su ubicación es confidencial por razones de seguridad. El ingreso en la casa se realiza mediante los servicios de atención primaria y en muchas ocasiones no es inmediato.

### **Refugios**

- Techos facilitados por los municipios en situaciones de extrema urgencia o riesgo.
- La estancia puede ser de dos o tres días mientras se valora el ingreso en un lugar más adecuado (casa de acogida) o se toman otras medidas de protección (extrañamiento).
- No son siempre espacios municipales, también pueden ser habitaciones alquiladas, pensiones ...

### **Cuerpos de seguridad**

- Policía Nacional, Guardia Civil, Ertzantza, Guardia Urbana y Policía Local.
- Interponer denuncias por maltratos. Las denuncias se pueden interponer también en el juzgado o en la fiscalía, y en algunos casos será más adecuado.
  - Antes de poner una denuncia es importante siempre asesorarse en un servicio jurídico, el más específico que tengamos disponible. La denuncia se puede llevar preparada o escrita desde un servicio de orientación jurídica. Es interesante saber cuál será el procedimiento que se pondrá en marcha y valorar la utilidad de poner la denuncia (aspectos jurídicos, seguridad de la víctima, significado para la mujer).
  - En las grandes ciudades se suele disponer de una comisaría especializada en la denuncia de los delitos contra las mujeres. Otras poblaciones pueden tener programas o agentes especializadas, como los servicios de atención a la víctima. Fiscalía y juzgados también tienden a tener servicios especializados.
  - En algunas poblaciones se puede conseguir protección, sobre todo si hay protocolos de atención específica.

### **Servicios de orientación y asistencia jurídica de los juzgados**

- Ofrecen orientación legal. Facilitan el acceso a justicia gratuita previa aportación de documentación acreditativa. Se pueden encontrar a través de los juzgados o colegios de abogados.
- Es importante conocer si estos profesionales están formados en violencia doméstica con el fin de evitar la victimización secundaria, o si el juzgado tiene un turno de oficio especializado.

### **Servicios de atención a la víctima**

- Ofrecen orientación legal sobre los derechos y la posibilidad de denunciar.
- Algunos facilitan acompañamiento en los trámites del procedimiento jurídico.
- Son servicios de creación reciente y hay diversidad entre los programas ofrecidos.

### **Fiscalía y juzgados**

- Tramitación de las denuncias e inicio del procedimiento legal (civil o penal).
- Obtención de medidas provisionales, provisionales y cautelares, y órdenes de

alejamiento para los agresores.

- La tendencia actual es la creación de fiscalía y turnos de oficio especializados.

## 4. Bucear en las imágenes: Valoración fílmica

En esta sección desarrollemos algunos aspectos clave para la comprensión y análisis de los cortos que se complementarán con las actividades a desarrollar en el próximo apartado:

- Conocer que la realidad puede ser explorada a través del lenguaje visual y saber utilizar las herramientas para analizar críticamente la narración audiovisual.
- Aprovechar el impacto de las imágenes, a través de la narración cinematográficas para incitar a la reflexión y la acción a favor de los Derechos Humanos.
- Educar en valores como la tolerancia, la solidaridad y el pluralismo, a través del lenguaje fílmico, incidiendo en temas transversales como la educación por la paz, el consumo responsable o el medio ambiente.

### 4.1 Los dibujos animados:

#### Un poco de Historia

Muchos autores coinciden en atribuir la paternidad del Cine de animación al francés **Émile Reynaud**. Aunque es cierto que antes que él otros pioneros experimentaron con diferentes ingenios para producir la ilusión de las imágenes en movimiento (linterna mágica, dioramas, panoramas, fenaquistoscopio, estroboscopio, zoótropo...), el resultado conseguido por estos juguetes ópticos se reducía a un movimiento cíclico, muy limitado.

El trabajo de Reynaud, sienta algunas de las bases tecnológicas sobre las que se cimentará no sólo el cine de animación sino también los sistemas fotográficos de captación y reproducción del movimiento que, finalmente, darán lugar al cine de imagen real. El uso de una tira alargada como soporte, la disposición en bobinas, las perforaciones en la tira o la utilización de material transparente son elementos que no se habían utilizado hasta entonces, al menos de forma simultánea. Con el uso conjunto de estas innovaciones se alcanzó un alto nivel de calidad en la proyección de imágenes en movimiento y se consiguió la representación de movimientos no cíclicos.

Me gusta pensar que las *Pantomimes Lumineuses* de Reynaud, dibujadas y proyectadas a mano, fueron el primer espectáculo cinematográfico (y, naturalmente, de cine animado) de la Historia; a pesar de que esto contradice la versión, universalmente aceptada, de que el 28 de Diciembre de 1895, día de la famosa proyección de los hermanos Lumière en el sótano del Gran Café del Boulevard de los Capuchinos de París, sea la fecha oficial del nacimiento del Cine; y **a pesar de que se considere que la Historia del Cine de animación comienza en 1908 con "Fantasmagorie", un trabajo de otro Émile, también francés: Émile Cohl.**

Cabe señalar que hablar de Cine de animación de manera genérica puede llevar a cierta confusión. Así que distinguimos entre las **dos grandes categorías de cine de animación** de la época:

- 1) **"Animación 2D" o "Dibujos Animados"**: La animación realizada mediante dibujos y los trabajos realizados usando la técnica del "paso de manivela", esto es, la grabación de imagen real usando una cámara cinematográfica, pero

registrando cada fotograma sin solución de continuidad ("fotograma a fotograma").

- 2) **"Animación Stop Motion"**: Bajo este nombre se engloban diferentes técnicas: Clay Animation (animación con material moldeable), Cut-Out Animation (animación de recortes), Sand Animation (animación con arena), Puppet Animation (animación de muñecos), pixilation (animación con actores reales)...

Podemos decir que el Cine de dibujos animados (y sólo el de dibujos animados), por su propia naturaleza, no ha dependido de forma determinante de la realidad para construir sus narraciones. De hecho los dibujantes de animación, no han pretendido **reflejar el entorno** de modo realista sino más bien **exagerarlo, caricaturizarlo**. En cambio, el Cine se ve obligado, al menos en sus inicios, a extraer del entorno las imágenes necesarias para construir su discurso. Hay que tener en cuenta que en un primer momento, el Cine se presenta como un modo de registrar la realidad, de documentarla; y también como un instrumento científico para analizarla, tal como había hecho Muybridge con las secuencias fotográficas. Y aunque en esos primeros momentos no se contempla la explotación comercial de las producciones cinematográficas como forma de entretenimiento más allá de la atracción de feria que supone la novedad, los cineastas primitivos encontraron en el Cine una herramienta para contar historias recreando la realidad.

Fuente: [http://www.portalcomunicacion.com/cat/pdf/aab\\_lec/28.pdf](http://www.portalcomunicacion.com/cat/pdf/aab_lec/28.pdf)

### Características de los dibujos animados:

1. **El movimiento**: Para que un objeto o sujeto sea protagonista de un movimiento, y provoque una acción, es necesario disponer de un mínimo de tres dibujos, para que podamos descubrir la dirección que ha tomado su movimiento.

2. **La velocidad**: Magnitud física que representa el espacio recorrido en una unidad de tiempo. Cuando se realizan películas de dibujos animados se nos presentan en cada momento situaciones enfrentadas con dos conceptos: tiempo y desplazamiento. Esta relación es básicamente importante para poder calcular y decidir cuánto tiempo será necesario, o sea, en cuantas imágenes fijas deberá ser descompuesto un movimiento, para conseguir reflejar en la pantalla el efecto real del mismo, en el momento de su reconstrucción o proyección.

3. **El ritmo**: Es la repetición de los tiempos de cada movimiento a intervalos regulares.

Fuente: <http://www.disenoutem.cl/ean/?p=27>

### 4.2 Ficha técnica y sinopsis

**Título original:** SINNA MANN  
**(Hombre enfadado)**  
**País y año de producción:** Noruega, 2009  
**Duración:** 20 min.  
**Director:** Anita Killi  
**Género:**

**Sinopsis:** Cuando mamá pez muere, Boj decide que ya ha tenido suficiente y saca fuerzas de sus propias fantasías para salir adelante. Un cortometraje sobre secretos

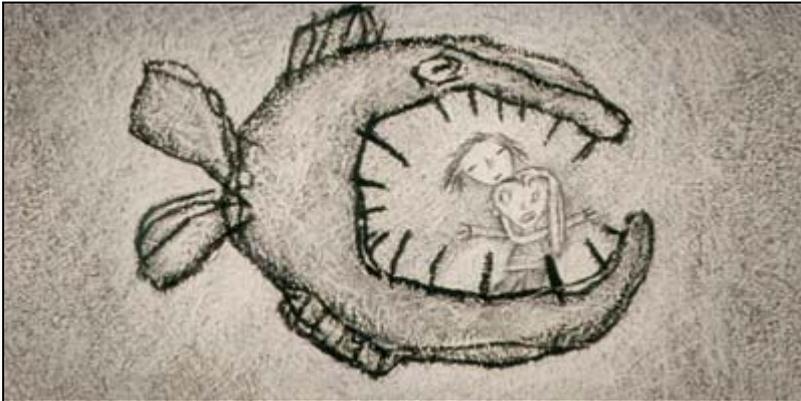


que no deberían ser secretos.

### 4.3. Algunos momentos clave del cortometraje:

Sinna Mann es un cortometraje de animación extraordinario: Por la calidad de su técnica y por su delicadeza a la hora de contar una historia muy dura de maltrato familiar, desde el punto de vista de un niño. Destacamos algunos fragmentos:

#### Papá



¿Está papá tranquilo ahora?: Es la primera frase que pronuncia Boj, el niño protagonista de esta historia. Su madre y él tienen mucho cuidado de no molestar a papá, porque está cansado. En realidad están aterrados, porque cuando papá se enfada un hombre terrible surge de él y les hace mucho daño. Lo destroza todo, hasta la bonita pecera que tanto le gusta a Boj. Cuando acaba el enfado, papá dice que nunca más se va a enfadar y mamá le cura las heridas...

#### Compártelo con otros



Boj no puede soportar la idea de jugar más con su papá. Sale de casa y en el jardín se encuentra su amigo el perro, que le da un sobre con papel y lápiz. A él le puede confesar que tiene tanto miedo... Su amigo le anima a escribir, pero Boj dice que no, que es un secreto. De repente, unos pájaros le cantan: "compártelo con otros". Este es

el punto de no retorno para Boj y para la historia de este cuento animado: Boj escribe al rey "Mi papá nos pega. ¿Tengo yo la culpa?"...

### Tú vas a tener que repararte



El rey va a casa de Boj para responderle: "Tú no tienes la culpa, has sido muy valiente". El padre encoge y, de rodillas, le pide perdón a su hijo. Pero eso no es suficiente: El rey le dice que va a tener que repararse, para llegar a conocer a ese hombre enfadado, -sinna mann-, que lleva dentro...

#### 4.4 Vocabulario cinematográfico

Un film se encuentra fragmentado por tomas, escenas y secuencias. En estos tres elementos se encuentran repartidos el contenido dramático y estético de la historia; Cada uno de ellos juega un papel determinado en la construcción del film y, de igual manera, su forma puede ser muy variada.

##### Toma

La toma es un solo tiro de cámara de principio a fin; es decir: abarca desde que el director dice ¡Acción!, hasta que dice ¡Corten!, sin importar su duración.

Existen tres elementos fundamentales que la conforman:

1. El plano como medida de proporción (encuadre)
2. La posición o emplazamiento de la cámara con respecto al objeto (angulamiento)
3. Los movimientos de cámara.

Estos tres elementos se combinan para poder brindarnos algún tipo de información respecto a la historia, de allí que a la toma se le equipare con el plano, la unidad básica de expresión.

##### Tipos de planos

###### Según encuadre

- **Long Shot o Plano Largo:** Es una vista muy amplia donde lo que predomina es el paisaje, los edificios, el cielo, las particularidades de un inmueble visto en su

totalidad, de un cerro, etc., amén de las funciones emotivas con que éste plano pueda cumplir. Su objetivo principal es contribuir a la construcción del contexto ubicando físicamente la acción.

- **Full Shot o Plano General:** Este plano se encuentra determinado por su altura que cubre al personaje o los personajes completos de la cabeza a los pies. Este plano nos permite apreciar algunas características de nuestro personaje, como su estatura, su complexión, la ropa que usa y, al mismo tiempo, nos deja apreciar el espacio en que se mueve.
- **American Shot o Plano Americano:** Va desde un poco arriba de la cabeza hasta la parte inferior o superior de la rodilla. Este es un plano que nos sirve para detallar aún más al personaje permitiéndonos apreciar mejor la expresión corporal de su performance,
- **Medium Shot o Plano Medio:** Detalla cada vez más al personaje. Aquí el entorno empieza a perderse porque nuestro personaje incrementa su presencia al ocupar un mayor espacio en la pantalla. Este plano abarca desde un poco arriba de la cabeza, hasta el nivel de la cintura más o menos.
- **Medium Close-up:** Abarca desde arriba de la cabeza hasta el pecho del personaje, y empieza a detallarlo minuciosamente hasta el grado en que casi nos impide ver su entorno. Este es un plano de detalle que nos brinda cierta soltura, pues el personaje todavía puede trabajar con cierto rango de movimiento sin correr el riesgo de salir de cuadro.
- **Close-up o acercamiento:** En el Close-up no leemos más que el rostro del personaje, ya que abarca del cabello a los hombros. Es un plano muy cerrado que nos detalla con minuciosidad los rostros y las emociones; el entorno desaparece acrecentando la importancia de los gestos y las miradas, por lo que tiende a meternos al mundo interior del personaje. Este es un plano difícil y riesgoso que casi impide el movimiento al personaje y precisa de un manejo focal exacto para evitar indefiniciones que empobrecerían la toma.
- **Big Close-up o Gran Acercamiento:** Es el plano más cerrado. Puede ser de los ojos o de una parte de uno de ellos, de una mano o de una uña. Este es un plano que detalla partes muy específicas de un rostro o de un objeto y omite, en lo absoluto, aspectos del entorno.
- **Insert o Plano Detalle:** Básicamente éste plano es igual que el interior, si acaso la única diferencia consiste en que el insert se avoca más a los objetos o pequeñas acciones que al rostro del personaje.

#### Según posiciones de cámara:

Generalmente, la cámara se sitúa al nivel de la mirada del hombre. En la medida en que colocamos la cámara por encima del sujeto dirigiéndola hacia abajo, estamos en posición de picada.

La altura máxima que se puede alcanzar es la posición cenital; pero a medida en que bajamos nuestro punto de vista por debajo del sujeto dirigiendo la cámara hacia arriba, esa picada se convierte en contrapicada o escorzo.

#### Según movimientos de cámara:

Existen diversos movimientos que se pueden presentar en una película:

- Gente u objetos se mueven frente a la cámara.
- La cámara se mueve en relación con la gente o los objetos.
- Ambos movimientos ocurren al mismo tiempo.

De aquí desprendemos la existencia de cinco movimientos fundamentales: Dolly, Travelling, Tilt, Panning y Zooming.

Los primeros cuatro son movimientos de cámara propiamente dichos, mientras que el último es un movimiento de lentes.

- **Dolly:** El Dolly es el movimiento hacia atrás o adelante que sobre su eje hace la cámara (con todo y soporte), alejándose o acercándose del objeto respectivamente; se dice Dolly-in si es hacia delante y Dolly-back si es hacia atrás. Regularmente el Dolly contribuye para involucrar al espectador con la acción induciéndonos a centrar nuestra atención con el objeto o sujeto deseado. Un Dolly-in hacia el personaje nos obliga a percibir sus emociones atendiendo a sus palabras, acciones o gestos.
- **Travelling:** Se conoce como Travelling a los desplazamientos laterales que hace la cámara sobre su eje. Se nombra Travel left si el desplazamiento es hacia la izquierda y Travel right si es hacia la derecha. Una de las funciones principales del Travelling es transmitirnos el dinamismo de la imagen, nos involucra en la acción del personaje a la vez que nos sitúa físicamente con una breve descripción del contexto.
- **Tilt:** Tanto el Tilt como el Panning son movimientos que se hacen girando el cuello del tripié sin desplazar la cámara. El Tilt es un movimiento hacia arriba o hacia abajo que equivale al que se realiza con la cabeza al afirmar algo. Cuando el movimiento es hacia arriba se llama Tilt-up, y cuando es hacia abajo Tilt-down. Ambos movimientos son muy descriptivos.
- **Panning:** Este último movimiento de cámara equivale a la negación con la cabeza y prácticamente es un semi-giro. Hacia la izquierda se llama Pan-left y hacia la derecha Pan-right.
- **Zooming:** El zooming es un movimiento de lentes exclusivamente. Consiste en acercarse o alejarse del objeto pero sin desplazar la cámara; al acercarse se le nombra zoom-in y zoom-out al alejarse. Finalmente, tanto encuadres como movimientos de cámara se conjugarán para la realización del filme de acuerdo a los diseños del director del filme. Es muy frecuente que gracias a los movimientos de cámara, el director decida pasar de un plano a otro en una misma toma para satisfacer así las sus exigencias creativas y las necesidades expresivas de la historia.

### Escena

La escena es una unidad abstracta que nos cuenta una cláusula dramática. Está compuesta por un grupo de tomas que al unirse entre sí, generan una unidad temática de presencia en la pantalla. Cada escena representan un momento determinante en la historia, tienen significado propio; sin embargo, no pueden emanciparse de la Secuencia.

### Secuencia

La secuencia es, entonces, una unidad de tiempo y espacio compuesta por una serie de escenas interrelacionadas que, por su capacidad de contar un pequeño filme dentro del filme mismo, se convierten en autónomas.

Aunque en realidad el plano-secuencia es más un alarde de precisión técnica y actoral que un elemento del lenguaje cinematográfico en toda la extensión de la palabra, merece una mención particular por su contenido estético y su función comunicativa.

## 5. ¿Por qué educación y Derechos Humanos?

La educación en Derechos Humanos es el proceso por el cual las personas aprenden sobre sus derechos y los derechos de los demás en el marco de aprendizaje interactivo y participativo. Es un modelo de trabajo educativo que se interesa por el cambio de actitudes y comportamientos, el aprendizaje de nuevas destrezas y la promoción del intercambio de conocimientos y de información.

El aprendizaje se consigue más por una vivencia que por la adquisición de una multitud de conocimientos y por tanto el cine es una buena herramienta para ello ya que permite concienciar sobre los problemas mundiales que nos afectan a todos y todas y a su vez, permite acercarnos emocionalmente a través de un recurso visual sobre una realidad concreta.

La cámara se convierte en nuestra mirada y la educación debería convertirla en una mirada sensible a esa realidad y crítica con las causas que la genera. Ahí está el reto.



### Reflexiones sobre la declaración universal de los Derechos Humanos

- 1-¿Cuáles son los básicos para cualquier persona?
- 2-¿Qué derechos crees poseer?
- 3-¿Qué derechos se te reconocen con más dificultad?
- 4-¿Qué derechos de los demás te cuesta más reconocer?
- 5-¿Qué derechos se violan con mayor frecuencia?
- 6-¿Por qué, a pesar de que la Declaración está firmada y gran número de países, no son reconocidos en la práctica por un avance?
- 7-¿Qué derechos faltan en esta Declaración?
- 8-¿Qué tareas sería necesario llevar a cabo para conseguir Derechos Humanos?

## **Metodología**

Estas actividades que os proponemos a continuación podéis encontrarlas en libros o fuentes que os citamos al final de la guía. Por eso no os preocupéis, recursos hay de sobra.

Sin embargo, es importante que digamos las cosas por su nombre y de hecho estas actividades son la “excusa perfecta” para poder introducir temas de reflexión y análisis personal y a su vez, conceptos como convivencia, respeto, cultura participativa... etc.

Para hacer estas actividades es imprescindible que creéis una atmósfera que permita al grupo autogestionarse para que todo el mundo pueda participar. Poned especial atención a no contradeciros. Si se habla de cultura participativa y no dejáis participar, los chicos os lo pueden reprochar con toda la razón del mundo. Recordad en todo momento que cuanto menos intervengáis mejor. De hecho el ideal sería que el propio grupo fuera capaz de manejarse prácticamente solo, atendiendo a unas pautas que, lógicamente, daréis vosotros.

Tratad de flexibilizar las sesiones, pedidles que sustituyan la queja por la propuesta, que parafraseen lo que ha dicho el otro cuando no se escuchan en un debate, mostradles herramientas útiles para la escucha activa, invitadles a conectar la actividad con ejemplos de su vida diaria...

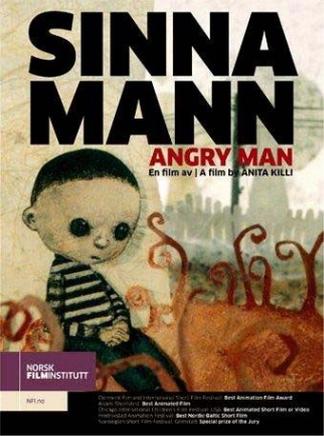
Si conseguís crear un determinado ambiente en la clase, en el que ellos entiendan que las normas de convivencia y respeto son necesarias, no por que se impongan, sino porque se acuerdan entre todos, y sientan que su opinión es tenida en cuenta, conectarán de otra manera con el resto del grupo.

## Unidad didáctica

Actividad	Objetivos	Contenidos	Procedimientos	Actitudes
<b>1. La primera impresión</b>	Analizar los sentimientos espontáneos que generan las películas	Emociones básicas (miedo, odio...etc)	Generar primeras impresiones y debate	Aprender a hacer valoraciones espontáneas después de ver una película
<b>2. Violencia de género: ¡Nadie está excluido!</b>	Adquirir conciencia de que la violencia doméstica es una de las formas de violencia más comunes y más desconocidas	Violencia doméstica	Reflexionar a partir de letras de canciones	Prevenir actitudes violentas
<b>3. Acentuar lo positivo</b>	Lograr que las personas puedan derribar las barreras impuestas por ellas mismas; mejorando la imagen de ellas mismas mediante el intercambio de cualidades personales con sus compañeros/as	Cualidades positivas y negativas	Dinámicas de grupo de carácter afectivo	Aprender a intercambiar con otros los propios defectos y cualidades para tomar conciencia de uno/a mismo/a
<b>4. Cómo expreso mis sentimientos</b>	Aprender a describir y a expresar emociones y a establecer conductas deseadas	Agresividad/ asertividad	Reflexión y dinámica grupal	Perder el miedo a expresar los sentimientos en grupo
<b>5. Desmontando mitos</b>	Detectar, comparar y eliminar ideas discriminatorias sobre la mujer y su relación en la pareja	Agresión/ Violencia/ Prevención	Cuestionario y debate	Respetar la diferencia de una manera equitativa

### Evaluación

Es quizás la parte más importante en este tipo de actividades. El enfoque debería ser siempre el conocer los Derechos Humanos y desarrollar las habilidades personales de respeto, reflexión y sentido crítico. Para no repetirnos en cada actividad os lo mencionamos en la unidad didáctica general.

<b>Actividad 1. La primera impresión</b>	
<b>Objetivo</b>	Analizar los sentimientos espontáneos que genera la película a través de los personajes de la película.
<b>Desarrollo de la actividad</b>	<p>Reflexiona sobre las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cómo describes lo que ocurre en el corto?</li> <li>• ¿Quién es el protagonista?</li> <li>• ¿Qué opinas sobre el padre?</li> <li>• ¿Qué opinas sobre la madre?</li> <li>• ¿Qué opinas sobre la actitud de Boj?</li> <li>• ¿Cómo crees que se resuelve el conflicto?</li> <li>• ¿Crees que una persona violenta puede rehabilitarse?</li> <li>• ¿Qué se necesita para que pueda ocurrir?</li> <li>• ¿Por qué crees que el corto se llama "hombre enfadado"?</li> <li>• ¿Por qué no "mujer enfadada"?</li> <li>• ¿Qué emociones crees que aparecen en el corto?</li> <li>• ¿Te ha gustado el formato visualmente?</li> <li>• ¿Qué te ofrece?</li> <li>• ....</li> </ul>
	
<b>Material</b>	Podéis tener preparados algunos fotogramas de la película para centrar el debate.
	45 minutos
<b>Observaciones</b>	Es importante empezar por esta actividad para aprovechar sus primeras impresiones y sobre todo las emociones más espontáneas que les ha generado la película. Pensad que el corto os dará la excusa para introducir los Derechos Humanos y a través de las actividades poder desmenuzar algunos contenidos más detenidamente.

<b>Actividad 2. Violencia de género: ¡Nadie está excluido!</b>	
<b>Objetivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquirir conciencia de que la violencia doméstica es una de las formas de violencia más comunes y más desconocidas.</li> <li>• Promover la empatía y la autoestima para tomar partido contra la violencia doméstica.</li> </ul>
<b>Desarrollo de la actividad</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducid la actividad escuchando la canción y preguntad al grupo qué mensaje transmite la canción.</li> <li>2. Pedid a los participantes que se repartan en pequeños grupos (4 por lo menos). Repartid copias de las letras de las canciones. Podéis dejar que los grupos escojan la canción con la que quieren trabajar.</li> <li>3. Pedid a los participantes que hagan dibujos para ilustrar la canción aunque no conozcan la melodía. Pueden leerla</li> </ol>

	<p>como si se tratase de un poema.</p> <p>4. Dejad tiempo a los participantes para hacer los dibujos (utilizando el material) y para que ensayen su presentación.</p> <p>5. Pedidles que hagan la presentación de las canciones: un alumno debe leer la letra mientras los otros presentan los dibujos.</p> <p>6. Pedid al grupo que explique lo que les parece que quiere decir la canción.</p> <p>7. ¿Todo el mundo está de acuerdo?</p> <p><b>Conclusiones y evaluación</b></p> <p>1. Repasad brevemente el trabajo de los grupos. ¿Podían los participantes entender los sentimientos expresados a través de las canciones? ¿Qué sentimientos les provocaban?</p> <p>2. ¿Cuáles son las formas de violencia más habituales en su barrio? ¿Y en general en el país? ¿Qué Derechos Humanos están en juego? ¿Cuáles son las causas de la violencia doméstica?</p> <p>¿Qué efectos tiene sobre los niños? ¿Cómo se puede parar la violencia doméstica?</p> <p>Qué podrían o deberían hacer:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— ¿las autoridades?</li> <li>— ¿la comunidad local?</li> <li>— ¿las personas a las que concierne?</li> <li>— ¿los amigos y vecinos?</li> </ul> <p>3. Estudiad las reacciones del grupo y las cuestiones abordadas durante el debate contra la lista de formas de violencia del principio. ¿Figuraba la violencia doméstica en esta lista? Si no figuraba, ¿por qué?</p>
<p><b>Material</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Letra de las canciones "Wash away those years' de Creed; 'Behind the wall' de Tracey Chapman; 'Bad Wisdom' (or Luca) de Suzanne Vega y 'Never Again' de Nickleback (se encuentran al final de la actividad) u otras canciones que conozcáis y que traten de la violencia doméstica (Por ejemplo, "María se bebe las calles" o "Ay Dolores"; nota de AI)</li> <li>• Hojas de papel.</li> <li>• Lápiz, pintura, ceras, revistas viejas, cola.</li> </ul>
	<p>Tiempo 45 min. - 60 min.</p>
<p><b>Observaciones</b></p>	<p><b>Posible variaciones:</b> Pedid a los participantes que seleccionen su propia música, que incluya un mensaje relativo a la violencia doméstica; hay muchas. En octubre de 1999, Gerri Gribi, autodenominada la feminista de la música</p>

folk, compiló una lista de más de 100 canciones que hablan de violencia doméstica y abuso sexual. Las canciones van desde baladas tradicionales hasta música punk y pop. Esta lista se puede encontrar en la web: [www.creativefolk.com](http://www.creativefolk.com).

Sed conscientes de la susceptibilidad, el anonimato y la privacidad (algunos de los participantes pueden tener experiencias personales de violencia doméstica en casa o en la familia). Dejad claro que todos deben sentirse libres de expresar sólo lo que quieran.

**Fuente:** Amnistía Internacional

## Anexo actividad 2

### Wash Away Those Years (Creed)

---

She came calling  
One early morning  
She showed her crown of thorns  
She whispered softly  
To tell a story  
About how she had been wronged  
As she lay lifeless  
He stole her innocence  
And this is how she carried on  
Well I guess she closed her eyes  
And just imagined everything's alright  
But she could not hide her tears  
'Cause they were sent to wash away those years  
They were sent to wash away those years  
My anger's violent  
But still I'm silent  
When tragedy strikes at home  
I know this decadence Is shared by millions  
Remember you're not alone  
For we have crossed many oceans  
And we labour in between  
In life there are many quotients  
And I hope I find the mean

### Behind the wall (Tracey Chapman)

---

Last night I heard the screaming  
Loud voices behind the wall  
Another sleepless night for me  
It won't do no good to call  
The police always come late  
If they ever come at all  
And when they arrive  
They say they can't interfere  
With domestic affairs  
Between a man and his wife  
And as they walk out the door  
The tears well up in her eyes  
Last night I heard the screaming

Then a silence that chilled the soul  
I prayed that I was dreaming  
When I saw the ambulance in the road  
And the policeman said  
'I'm here to keep the peace  
Will the crowd disperse  
I think we all could use some sleep

### **Bad Wisdom (Suzanne Vega)**

---

Mother the doctor knows something is wrong  
Cause my body has strange information  
He's looked in my eyes and knows I'm not a child  
But he doesn't dare ask the right question  
Mother my friends are no longer my friends  
And the games we once played have no meaning  
I've gone serious and shy and they can't figure why  
So they've left me to my own daydreaming  
What price to pay, For bad wisdom  
What price to pay, For bad wisdom  
Too young to know, Too much too soon  
Bad wisdom, Bad wisdom  
Mother you've taught me the laws are so fine  
If I'm good that I will be protected  
I've fallen through the crack and there's no getting back  
And I'll never trust whoever gets elected  
Mother your eyes have gone suddenly cold  
And it wasn't what I was expecting  
Once I did think that I'd find comfort there  
And instead you've gone hard and sus-pecting  
What price to pay...  
Mother I'm cut at the root like a weed  
Cause there's no one to hear my small story  
Just like a woman who walks in the street  
I will pay for my life with my body  
What price to pay...

### **Never Again (Nickleback)**

---

He's drunk again, it's time to fight  
She must have done something wrong tonight  
The living room becomes a boxing ring  
It's time to run when you see him  
Clenching his hands, She's just a woman  
Never Again  
I hear her scream, from down the hall  
Amazing she can even talk at all  
She cries to me, Go back to bed  
I'm terrified that she'll wind up dead in his hands,  
She's just a woman, Never Again  
Been there before, but not like this  
Seen it before, but not like this  
Never before have I ever  
Seen it this bad, She's just a woman  
Never Again  
Just tell the nurse, you slipped and fell



	30 minutos
<b>Observaciones</b>	<p>La actividad se hace por parejas y tiene que haber tiempo para poder pensar, hablar y escuchar. Después se cambian y el que hablaba, escucha y el que escuchaba, habla.</p> <p>Se necesita un salón amplio que permita a los participantes estar sentados y comentar.</p>

<b>Actividad 4. Cómo expreso mis sentimientos</b>	
<b>Objetivo</b>	<p>Aprender a describir y a expresar emociones y a establecer conductas deseadas.</p>
<b>Desarrollo de la actividad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El educador/a pide a los participantes que digan los sentimientos que experimentan con más frecuencia en una <i>tormenta de ideas</i> o <i>Brainstorming</i>. Se anotan en una hoja de rotafolio.</li> <li>• Deberían salir palabras como: Alegría, Odio, Timidez, Inferioridad, Tristeza, Satisfacción, Bondad, Resentimiento, Ansiedad, Éxtasis, Depresión, Amor, Celos, Coraje, Miedo, Vergüenza o Compasión ...</li> <li>• Se crean subgrupos de 5 personas y les indicáis que cada uno de los miembros debe expresar a las otras personas tantos sentimientos como pueda (10 minutos).</li> <li>• Al terminar de expresar los sentimientos todos los miembros del subgrupo se analizan cuáles son los sentimientos que mejor expresan y en cuáles tienen mayor dificultad.</li> <li>• También se les puede pedir que detecten la postura emocional de la persona en relación a cualquiera de los siguientes modelos: Agresivo, Asertivo o No asertivo.</li> <li>• Hablad sobre lo que ha pasado aprovechando todos los detalles.</li> </ul>
	
<b>Material</b>	<p>Hojas de rotafolio para el instructor.</p>
	90 minutos
<b>Observaciones</b>	<p>Necesitáis un lugar despejado para que puedan trabajar en subgrupos.</p> <p>Es importante que la actividad se tome en serio y a poder ser, se represente en forma de escenas donde cada</p>

	participante, en silencio (o no) tenga que simular los sentimientos que se le piden. Pedídes que sean bien expresivos. Esta actividad se puede hacer en asignaturas de teatro o expresión para aprovecharlas desde distintos aspectos.
--	--

<b>Actividad 5. "Desmontando mitos"</b>	
<b>Objetivo</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Eliminar ideas discriminatorias sobre la mujer y su relación en la pareja.</li> <li>2. Comparar como se sitúan hombre y mujer ante la misma situación desde distintas perspectivas.</li> <li>3. Ponerse en el punto de vista del agresor y la víctima independientemente de ser hombre o mujer.</li> <li>4. Descubrir cómo socialmente está más extendida la discriminación hacia la mujer y la violencia contra la misma.</li> </ol>
<b>Desarrollo de la actividad</b>	<p>Realización de un cuestionario, para un posterior debate, con el objetivo de <i>desmontar determinados mitos</i> sobre las relaciones hombre/mujer, según los dos inventarios que figuran a continuación, para un posterior debate: <i>¿Qué sentimos al leer ambos inventarios?, cuándo es la mujer la agresora y el hombre la víctima, ¿qué piensas? Y al revés...</i></p> <div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="flex-grow: 1;"> <p>A partir de situaciones cotidianas del entorno del alumnado o presentadas a través de los medios de comunicación se pretende descubrir en cuales se detecta violencia contra la mujer. El alumnado presentará y comentarán los casos que conozcan. Votaremos el más interesante y se profundizara en el mismo. Podemos utilizar la ficha que se propone más adelante.</p> <p>En el debate posterior podemos sugerir las siguientes cuestiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Qué entiendes por agresión y violencia?</li> <li>2. ¿Cuándo hablamos de violencia contra la mujer?</li> <li>3. ¿El corto es un caso de violencia contra la mujer?</li> <li>4. ¿Qué tipos de violencia podemos observar (física, psíquica y sexual)? ¿Ponemos ejemplos...?</li> <li>5. Perfil de la víctima y el agresor.</li> <li>6. ¿Qué podemos hacer para prevenir situaciones como esta?</li> <li>7. ¿Qué soluciones encontraríamos...?</li> </ol> </div> </div>
<b>Material</b>	Anexos
	1 hora
<b>Observaciones</b>	<p><b>Fuente:</b> Materiales para prevenir la violencia contra las mujeres desde el marco educativo. Unidad didáctica para Educación Secundaria.</p> <p><b>Enlace:</b> <a href="http://www.educacionenvalores.org/IMG/pdf/violencia.pdf">http://www.educacionenvalores.org/IMG/pdf/violencia.pdf</a></p>

### Anexo actividad 5. "Desmontando mitos"

#### Inventario de ideas sobre las mujeres y las relaciones de pareja.

(Estoy de acuerdo o en desacuerdo)

##### A D

1.   Las mujeres en general son inferiores a los hombres.
2.   Si el marido aporta el dinero la mujer está supeditada a él.
3.   El marido es el responsable de la familia y por ello la mujer debe obedecer.
4.   La mujer está obligada a tener relaciones sexuales con su marido, aunque en ese momento no le apetezca.
5.   La mujer no debe llevar la contraria al hombre.
6.   Si una mujer tiene dinero, no tiene que soportar una relación violenta.
7.   El maltrato es una forma de preocupación del marido por su mujer.
8.   Cuando un hombre maltrata es porque algo habrá hecho su mujer.
9.   Si la mujer maltratada decide quedarse y la maltratan después, la culpa es de ella mujer por quedarse.
10.   Cuando se tienen hijos la mujer debe aguantar por ellos.
11.   Un hombre que maltrata es porque tiene problemas personales, es alcohólico...etc.
12.   Cuando uno es violento no tiene la culpa, porque también fue maltratado en la infancia, por sus padres o la sociedad.
13.   La violencia contra la mujer no es tan importante, sólo son casos aislados.
14.   La relación de pareja es privada y nadie debe meterse ni opinar sobre la misma.
15.   Se dan más casos de violencia contra la mujer en familias con pocos recursos.

### Actividad 5. "Desmontando mitos"

#### Inventario de ideas sobre los hombres y las relaciones de pareja.

(estoy de acuerdo o en desacuerdo)

##### A D

1.   Los hombres en general son inferiores a las mujeres.
2.   Si la mujer aporta el dinero el hombre está supeditado a ella.
3.   La mujer es la responsable de la familia y por ello el hombre debe obedecer.
4.   El hombre está obligado a tener relaciones sexuales con su mujer, aunque en ese momento no le apetezca.
5.   El hombre no debe llevar la contraria a la mujer.
6.   Si un hombre tiene dinero, no tiene que soportar una relación violenta.
7.   El maltrato es una forma de preocupación de la esposa por su hombre.
8.   Cuando una mujer maltrata es porque algo habrá hecho su hombre.
9.   Si el hombre maltratado decide quedarse y lo maltratan después, la culpa es del hombre por quedarse.
10.   Cuando se tienen hijos el hombre debe aguantar por ellos.
11.   Una mujer que maltrata es porque tiene problemas personales, es alcohólica... etc.
12.   Cuando una es violenta no tiene la culpa, porque también fue maltratada en la infancia, por sus padres o la sociedad.
13.   La violencia contra el hombre no es tan importante, sólo son casos aislados.
14.   La relación de pareja es privada y nadie debe meterse ni opinar sobre la misma.
15.   Se dan más casos de violencia contra el hombre en familias con pocos recursos.

**Enlaces en internet:**

**INSTITUTO DE LA MUJER DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

*<http://www.mtas.es/mujer/>*

**INSTITUTO DE LA MUJER DE LA REGION DE MURCIA**

*<http://www.carm.es/cpres/home.jsp>*

**LA DIRECCION GENERAL DE LA MUJER**

*<http://www.comadrid.es/cmadrid/dgmujer/dgmujer.htm>*

**CONSEJO DE LA MUJER DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

*<http://personal.redestb.es/consejomujer/index.htm>*

**RED DE CENTROS DE DOCUMENTACION Y BIBLIOTECAS DE MUJERES**

*<http://www.cird.bcn.es/cird/castella/einfor/einfor8.htm>*

**INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LA MUJER. UNIVERSIDAD DE GRANADA**

*<http://www.ugr.es/~iem/>*

**INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE LA MUJER. UNIVERSIDAD  
AUTONOMA DE MADRID**

*<http://www.uam.es/otroscentros/institutomujer/default.html>*

**JUNTA DE ANDALUCIA. INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER**

*<http://www.junta-andalucia.es/iam/>*

**MUJERES EN RED**

*<http://www.nodo50.org/mujeresred/>*

**REVISTA COMUNIDAD ESCOLAR**

*<http://www.mec.es/novedades/comunidadescolar>*

**CUADERNOS DE PEDAGOGIA**

*<http://www.cuadernospedagogia.com>*

**CONFEDERACION ESPANOLA DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES  
DE ALUMNOS Y ALUMNAS**

*<http://www.ceapa.es>*

**UNESCO**

*<http://www.unesco.org/webworld/>*

**FUNDACION MUJERES**

*<http://www.fundacionmujeres.es>*

## Otras actividades

Además de las fichas que os proponemos en esta guía, hay una serie de actividades que pueden ayudaros a promover la conciencia sobre los Derechos Humanos y así abarcar la tarea educativa de una manera más amplia e integral.

### Efemérides relacionadas con los Derechos Humanos

La celebración de efemérides relacionadas con los Derechos Humanos con fines didáctico-educativos os puede servir para resaltar la necesidad de la paz para la convivencia; hacer hincapié, de forma positiva, en los diferentes aspectos que abarcan los derechos humanos y puede servir como recordatorio ante ciertas situaciones no superadas.



#### *Fechas:*

Día Internacional de los Derechos del Niño: 20 Noviembre

Día de los Derechos Humanos: 10 Diciembre.

Día Escolar por la Paz: 30 Enero.

...

### Actos intercentros

Las actividades compartidas entre distintos centros educativos, facilita la colaboración humana y profesional con otros centros y pone en contacto a chicos de distintos barrios y pueblos.

### Campañas de solidaridad

Las campañas puntuales las podéis utilizar para aprender a compartir, aprender a no ser indiferentes y poner en contacto a los alumnos con ONGDS de ayuda al Tercer Mundo y con entidades que promueva la igualdad y la justicia.

Podéis por ejemplo: Colaborar con ONGD y ofrecerles testimonios directos de voluntarios de proyectos o bien participar en campañas y organizaciones de defensa de los Derechos Humanos.

### Correspondencia interescolar e intercambios

El intercambio de correspondencia entre diferentes centros puede satisfacer las necesidades de comunicación con otras realidades, facilitar la motivación para estudiar otros medios y culturas o utilizarla como técnica específica en el estudio de otras lenguas y culturas.

Posibles contactos: Podéis establecer una correspondencia continuada con clases del mismo nivel, de otros colegios de la misma comunidad de España o del resto del mundo. Es especialmente interesante de países o zonas que ciertas personas

denominan "enemigos".

### **Revistas o números monográficos sobre los Derecho Humanos**

Podéis animarles a escribir en revistas que promuevan la defensa de los derechos humanos para facilitar la expresión y divulgación de las producciones y comunicaciones de los alumnos. La escritura sirve para potenciar la creatividad de los alumnos en su forma investigadora y artística y para aportar producciones culturales de la propia escuela.

### **Teatro y derechos humanos**

El teatro permite fomentar la expresión corporal y el lenguaje dramático sensibilizando a su vez sobre determinados temas que se tratan en las obras a partir de las propias representaciones de los alumnos.

Podéis proponer escenificaciones de teatro, de marionetas... Utilizando textos creados por los alumnos o tomados de otras obras que tratan temas sobre igualdad y justicia. Haced un comentario sobre ellas y sobre sus sentimientos.

### **Biblioteca de centro**

Hay que ofrecer a los alumnos una selección de libros de Literatura Infantil y Juvenil que tratan temas de paz, conflictos y derechos humanos para fomentar el placer de la lectura y favorecer el pensamiento crítico. Os proponemos la lectura de alguno de estos libros con un forum posterior o la creación de textos que fomenten el reconocimiento de los derechos de las personas.

### **Exposiciones**

Las exposiciones son muy útiles ya que permiten trabajar un tema desde la vertiente personal pero también la visión de conjunto que incluye a todo el grupo.

Se pueden seleccionar temas que interesen por su contenido y buscar maneras de exponerlos que supongan el fomento de la creatividad de los chicos y chicas, por ejemplo un graffiti. Después se puede presentar a todo el colegio las creaciones de las distintas áreas.

También se puede utilizar como canal de comunicación y toma de conciencia escuela-entorno.

Propuestas que lanzamos: Carteles, collage, pegatinas, dibujos, audiovisuales. Exposiciones sobre personajes promotores de la paz y la defensa de los derechos humanos. Recopilación de chistes gráficos por la paz.

### **Juegos cooperativos**

Son una buena propuesta si se utilizan con fines didácticos educativos ya que permiten aprender a disfrutar por el propio placer de jugar sin que haya perdedores. Facilitan el aprendizaje de la cooperación y de distintas maneras de comunicación. Estimulan la creación de una atmósfera activa, participativa y comunicativa. Es una experiencia a través de la cual se conoce la realidad. Lo utilizamos como instrumento pedagógico, lúdico, participativo y creativo. Contribuye a la creación de un ambiente positivo. Los juegos no competitivos se convierten en una experiencia de grupo.

Clases de juegos:<sup>1</sup> Afirmación, conocimiento, confianza, comunicación, cooperación, resolución de conflictos.

### **Juegos cooperativos**

---

<sup>1</sup> Podéis consultar "La alternativa el juego 1 y 2" de Paco Cascón.

### **Juegos de afirmación**

Su finalidad es el desarrollo del autoconcepto de la persona y su afirmación como tal en el grupo. Consisten en potenciar los aspectos positivos de las personas o del grupo. También facilitan el reconocimiento de las propias necesidades y poderlas expresar en un clima positivo que potencie la aceptación e integración en el grupo.  
(Lista de atributos, silueta con cualidades, qué cosas hago bien,...)

### **Juegos de conocimiento**

Uno de los primeros pasos para la formación del grupo, permite a los participantes conocerse entre sí.  
Presentarse y decir una cualidad o nuestros gustos, buscar a alguien que cumpla determinados requisitos, presentar nuestra lista de pequeños placeres, juego del inquilino diciendo nuestros nombres...

### **Juegos de confianza**

Ejercicios físicos para probar y estimular la confianza en uno mismo y en el grupo. Antes el grupo tiene que conocerse.

Es importante la confianza para: fomentar actitudes de solidaridad, preparar un trabajo en común que suponga un mayor esfuerzo, como afrontar un conflicto o tomar una decisión. Se basan en dos circunstancias: Las condiciones que crea el dejarse llevar por el grupo: reacciones, impulsos, miedos, experiencias gratificantes. Cambiar los puntos de referencia habituales de nuestra relación con los otros y el medio.

### **Juegos de comunicación**

Pretenden estimular la comunicación e intentar romper la unidireccionalidad de la comunicación verbal en el grupo. Favorecer la escucha activa y la precisión del mensaje en la comunicación verbal. Favorecer también la comunicación no-verbal y unas relaciones más cercanas y abiertas.

Como ejemplo, dictar dibujo, averiguar algo con mímica, pasar el mismo mensaje a varias personas, pasar papelitos...

### **Juegos de cooperación**

Suponen un paso más en el proceso de superar las relaciones competitivas. En ellos se da una finalidad común, construyendo un espacio de cooperación creativa.

Sillas cooperativas, escenificaciones en grupo...

### **Juegos y técnicas de resolución de conflictos**

Su objetivo es aprender a describirlos, reconocer sus causas, interacciones, reacciones, etc. Técnicas de resolución de conflictos, juegos de rol.

### **Evaluación de los juegos**

Es la parte más importante de cada juego (método socio afectivo) porque permite analizar y compartir cómo se han sentido consigo mismos y con los demás, analizar la actividad (reacciones, situaciones que se han dado) y aflorar las situaciones de la vida cotidiana en las que se plantean casos similares, cómo son resueltos y por qué.

## 6. Actúa

<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top

### **Organismos de Defensa de Los Derechos Humanos**

Movimientos contra la Globalización  
Migraciones  
Recursos sobre Derechos Humanos  
Educación para la Paz y Los Derechos Humanos  
Solidaridad Internacional  
Mujeres  
Sindicatos

### **Organismos de Defensa de Los Derechos Humanos**

Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos  
Amnistía Internacional España  
Asociación Marroquí de Derechos Humanos (AMDH)  
Asociación Madres de la Plaza de Mayo  
Human Rights  
Asociación Contra la Tortura  
Equipo Nizkor: Derechos humanos en América Latina  
Abuelas de la Plaza de Mayo  
Human Rights Watch  
Federación Internacional de Derechos Humanos  
FIAN: Por el derecho humano a alimentarse  
INCHRIRI: Derechos Humanos en el Comercio y las Inversiones  
Fundación Rigoberta Menchú  
Maghreb des droits de l'Homme  
ONG San Pedro Nolasco

### **Movimientos contra la Globalización**

RCADE: Red Ciudadana por la Abolición de la Deuda Externa  
Attac Internacional  
Attac Madrid  
Movimiento contra la Europa de Maastrich  
Foro Social Mundial de Portoalegre 2002  
Via Campesina  
Movimiento de Resistencia Global  
Foro Social de Sevilla  
Foro Social Europeo

### **Migraciones**

Web de Extranjería del Colegio de Abogados de Zaragoza  
Grupo de Información y Apoyo a los Inmigrantes (GISTI-Francia)  
SOS Racismo Madrid  
Andalucía Acoge  
Colectivo IOÉ

### **Recursos sobre Derechos Humanos**

Recursos sobre Derechos Humanos en Internet Pangea  
Servidor de Derechos Humanos de la Universidad de Zaragoza  
Pangea: Internet Solidario  
Contrainformación Nodo50  
Cátedra de la Paz y los Derechos Humanos de la UNESCO

Laboratorio de Estudios Interculturales Universidad de Granada  
Centro de Investigaciones para la Paz

Recursos sobre derechos humanos de la Universidad de Minesotta (en español)  
Desapariciones forzadas  
MoveOnPeace

### **Educación para la Paz y Derechos Humanos**

Edualter  
Seminario de Educación para la Paz de la Apdhe

### **Solidaridad Internacional**

Intermon  
Frente Zapatista de Liberación Nacional  
Sodepaz  
Comité de Solidaridad con la Causa Árabe  
Canal solidario  
Coordinadora de Ongs para el Desarrollo (CONGDE)  
Delegación en España del Frente Polisario  
ACSUR Las Segovias  
Medicos sin Fronteras  
Asociación de presos y desaparecidos saharauis

### **Mujeres**

Mujeres de Afganistán  
Mujeres en Red  
Plataforma por los Derechos Humanos de las Mujeres  
Federación de Organizaciones Feministas del Estado Español  
Asociación de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales  
Ayuda Humanitaria para las Mujeres y Niños de Afganistán (HAWCA)  
Mujeres Progresistas de Andalucía

### **Sindicatos**

ELA  
SOC-MR  
USTEA  
CC.OO.  
UGT  
CGT

### **Varios**

Ecologistas en Acción  
Confederación de Consumidores y Usuarios  
World Watch  
Campaña de Consumo Responsable de Granada  
Federación de Drogodependencia y Sida - Enlace  
Greenpeace  
Coordinadora Estatal del Comercio Justo  
A pulso  
Plataforma contra el fraude y la corrupción de la cosa pública en Melilla  
<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top

## 7. Para saber más...

### Recursos educativos en la red

#### **Racismo y Xenofobia: el conflicto de la Interculturalidad. Orientaciones.**

URL: <http://www.pntic.mec.es/revista3/junio/entrecul.htm>

Manuel Méndez Santamaría

Artículo publicado en la revista cultural Telémaco: La interculturalidad se refiere a la conflictiva convivencia de distintas culturas en un mismo entorno. Este entorno es el propio de una de estas culturas, que reconocemos dominante, en tanto que las otras culturas se encuentran en minoría. Conclusiones para una educación responsable.

#### **Educación en valores: educación para la paz**

URL: <http://www.pntic.mec.es/98/diciembre/paz1.htm>

Manuel Méndez y Pilar Llanderas

Recursos para incorporar al proyecto curricular de centro el tratamiento del racismo y las actitudes xenófobas y el reconocimiento de la diversidad.

Artículo publicado en la revista cultural Telémaco

#### **Convivencia en el entorno educativo: 1. Interculturalidad. Consideraciones Generales. 2. La Integración Social. 3. La Intolerancia. 4. La Intolerancia II**

URL: <http://centros5.pntic.mec.es/cpr.de.la.latina.carabanchel/convivir/Interc.html>

Jesús Martín María Cabeza

Propuestas para abordar el tema de la convivencia, en el marco del programa transnacional europeo "Convivir es Vivir", de formación del profesorado para la mejora de la convivencia en los Centros escolares.

#### **Guía de la unidad didáctica: Somos iguales, somos diferentes**

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/secundaria/transversales/igua-dif.htm>

Elaborada por profesores de Educación Compensatoria de la Subdirección Territorial de Educación Madrid-Oeste.

Reflexiones y análisis conceptuales en torno a la interculturalidad y propuestas de actividades didácticas. Para Educación Secundaria.

#### **Programación de materia de Ética de 4º curso de la E.S.O.**

URL: <http://centros5.pntic.mec.es/ies.principe.de.asturias/Etica4.htm>

I.E.S. "Príncipe de Asturias". Lorca

Planificación de la asignatura de ética, centrada en el tema transversal de la Diversidad.

#### **Hacemos nuestros juguetes**

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/infantil/transversales/juguetes.htm>

Paz Núñez Monforte y Susana Marín Sanz.

Fabricación de juguetes no bélicos a partir de materiales de desecho: propuesta de trabajo para Educación Infantil. Esta experiencia sirve de hilo conductor para desarrollar distintos aspectos de tres temas transversales, entre ellos el de la paz.

#### **Somos indios. Los disfraces como recurso educativo para trabajar los temas transversales**

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/infantil/transversales/disfraces.htm>

Paz Núñez Monforte y Susana Marín Sanz.

Propuesta de trabajo para Educación Infantil, integrada dentro del Área del Medio Físico y Social y del Área de la Comunicación y Representación. Así mismo, es útil como guía para desarrollar aspectos de los Temas Transversales; tales como: la

igualdad, el respeto hacia los demás, la tolerancia, la conservación del medio ambiente.

#### **Las ONG en la Escuela**

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/infantil/transversales/ongs.htm>

Paz Núñez Monforte y Susana Marín Sanz.

Recopilación de materiales educativos, facilitados por las distintas ONG, como recurso didáctico para desarrollar los temas transversales en Educación Infantil. Cada uno de los materiales ofrecidos está acompañado de una ficha con comentarios sobre su interés didáctico.

#### **Educación en Solidaridad**

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/primaria/transversales/vaquita.html>

Mercedes García Ruiz, Javier Pérez Llorente, Alberto Rodríguez Felipe, Ruth Rodríguez Ríos, Rocío Segura Rodríguez, Ana María Suárez Gea y Natalia Villalobos Vencelá.

Analiza temas de Educación para la Paz, con un Cuaderno de Actividades para los alumnos. Para Educación Primaria.

#### **Análisis estético y ético de una película**

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/secundaria/transversales/paz2.html>

Marta Soría y Pablo Arnau

A través de la película analizada, Before the Rain, de M. Manchevski, se busca favorecer la asimilación de valores morales (tolerancia, solidaridad, pluralismo) presentados en el lenguaje filmico, así como reflexionar sobre los temas transversales del currículo español. Se ofrecen los ficheros comprimidos de los materiales didácticos: Anexo I, Guía de comentario de la película. El relato mítico como género humanístico, y el Anexo II, Guía del visionado de la película: elementos técnicos, formales y estéticos.

#### **La ciudad de la diferencia, una exposición contra el racismo, la xenofobia y el antisemitismo**

URL: <http://www.pntic.mec.es/paqtem/babel/>

Fundación Baruch Spinoza.

Exposición Fotográfica virtual, con comentarios para su análisis en el aula, con el propósito de desvelar las actitudes y comportamientos intolerantes y propiciar la reflexión y la modificación de actitudes. Para Educación Secundaria.

#### **Información y recursos en otros servidores web:**

##### **Proyecto "Crecer con Derechos"**

URL: <http://www.ucm.es/info/quiron/crecer.htm>

Facultad de Educación - Centro de Formación del Profesorado - Universidad Complutense de Madrid

Proyecto con interesantes materiales didácticos, persigue fomentar una mayor sensibilidad acerca de cómo viven los niños y niñas sus derechos. Esta iniciativa se suma a la recomendación del Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, de un mayor aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los nuevos avances tecnológicos.

##### **EDUALTER, Red de recursos en Educación para la Paz, el Desarrollo y la Interculturalidad**

Catalán, gallego, euskera y castellano.

URL: <http://www.pangea.org/edualter/>

Recopilación de materiales (fichas de libros y artículos, videos, documentos) para la Educación para la Paz, la Interculturalidad y el Desarrollo. Ficheros comprimidos en formato PDF de dichos materiales, para la descarga.

### **Fundació per la Pau**

Catalán, castellano, inglés

URL: <http://www.pangea.org/perlapau/>

Documentos y recursos en línea, en especial, la publicación "Boletín de la Fundación por la Paz". La Fundación dispone de un Centro de Recursos y Documentación y organiza seminarios en torno a la defensa de la paz, la desmilitarización, la no violencia y la solidaridad.

### **Consejo de la Juventud de España (CJE)**

URL: <http://www.cje.org/tolerancia/toleraindex.htm>

Abundantes y muy buenos materiales educativos, con ficheros comprimidos para la descarga. Campañas en marcha, Manifiesto por la Diversidad, Citas Interculturales; Juego Intercultural, Noticias, disposiciones legales, son algunos de los contenidos que ofrece el CJE en su servidor.

### **Educación Intercultural**

Inglés, francés, alemán y español

URL: <http://www.solidar.org>

Web de SOLIDAR, asociación de diversas ONG por el Bienestar Social, la Educación Permanente y el Desarrollo. Cuenta con el apoyo de la Unión Europea.

### **Entorno Social**

Español, catalán, euskera, alemán, inglés y francés

URL: <http://www.entornosocial.es>

Publicación electrónica dirigida a instituciones y centros de servicios y atención social para los distintos colectivos de población (personas mayores, discapacitados, menores, mujer, jóvenes, inmigrantes, personas en situación de exclusión, etc.).

### **Colaboración entre ONG que luchan contra el racismo**

Inglés, alemán, español

URL: <http://www.fight-racism.org>

Página de ONG con enlaces, opiniones, noticias.

### **Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI), Consejo de Europa**

Inglés y francés

URL: <http://www.ecri.coe.fr>

Página oficial de ECRI. Contiene documentos oficiales sobre sus actividades, datos sociológicos e inestimables materiales educativos (paquetes educativos, recursos gráficos y vídeos comprimidos para descarga).

### **1997 European Year Against Racism**

Español, inglés, alemán

URL: <http://europa.eu.int/en/comm/dg05/1997/cover.htm>

Glosario; Críticas de libros y películas que tratan el tema del racismo; Ejemplos de buena práctica en la lucha contra el racismo: iniciativas de formación, difusión de experiencias, proyectos educativos; Competiciones; Legislación; todo ello en el ámbito europeo.

### **Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - Oficina Internacional**

Inglés, francés, alemán

URL: <http://www.unhcr.ch>

Módulos de planificaciones de unidades didácticas y actividades para Lengua y Literatura, Arte, Historia, Geografía, y Educación Cívica. Para Tercer Ciclo de Primaria (10-12 años) y Educación Secundaria: todo en inglés. Algunos materiales en francés.

### **CIPIE, Observatorio permanente de la Inmigración**

URL: <http://www.eurosur.org/CIPIE/prensa.htm>

Análisis de la prensa y las emisiones de radio y televisión españoles con relación a la inmigración. Interesantes informes sobre los medios, publicados en línea.

### **Guía de recursos documentales "Somos Diferentes, Somos Iguales". -0) Madrid, 1995**

URL: <http://www.eurosur.org/RACIS/portada.htm>

Guía elaborada por el Comité Español de la Campaña Europea de la Juventud contra el Racismo, la Xenofobia, el Antisemitismo y la Intolerancia, con el objetivo de ofrecer a personas, educadores, ONG y el movimiento asociativo en general interesados y preocupados con sus contenidos, un instrumento útil para el desarrollo de su trabajo.

### **Asociación Secretariado General Gitano**

URL: <http://www.asgg>

Bases de datos bibliográficas, de material audiovisual y de recortes de prensa.

### **United for Intercultural Action European Network against nationalism, racism, fascism and in support of migrants and refugees**

Inglés

URL: <http://www.united.non-profit.nl/>

Interesante por sus folletos informativos donde se tratan temas de actualidad en la lucha contra el racismo y la discriminación.

### **Guía de Recursos para refugiados**

URL: [http://www.eurosur.org/IEPALA/guia\\_ref](http://www.eurosur.org/IEPALA/guia_ref)

La guía es fruto de un esfuerzo de identificación de las organizaciones más relevantes al servicio de los refugiados en España y al procesamiento riguroso de la información relacionada, tanto con ellas como con sus servicios. Incluye la recopilación de los instrumentos jurídicos que dan marco legal al reconocimiento de la condición de refugiado en España y la aplicación de medidas que garantizan la salvaguarda de sus derechos.

### **Revista Internacional de Ciencias Sociales**

URL: <http://www.unesco.org/issj>

Revista trimestral fundada en 1949 por la UNESCO y editada en seis idiomas: inglés, francés, español, árabe, chino y ruso. Sus bases de datos son de inestimable valor.

### **Manifiesto 2000**

URL: <http://www.unesco.org/cpp/sp/index.html>

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el año 2000, Año Internacional de la Cultura de Paz y la UNESCO coordina las actividades en el mundo entero. El Manifiesto 2000 para una cultura de paz y de no violencia ha sido formulado por los Premios Nobel de la Paz para que el individuo asuma su responsabilidad: no es ni un llamamiento, ni una petición dirigida a instancias superiores. Es la responsabilidad de cada ser humano de convertir en realidad los valores, las actitudes, los comportamientos que fomentan la cultura de paz. Sitio en construcción.

### **Materiales para la Educación en Valores**

Catalán y español

URL: <http://www.xtec.es/recursos/valors/valors.htm>

Página del servidor del Programa de Informática Educativa de Cataluña, con una Base de datos bibliográfica sobre Consumo, Derechos Humanos, Educación para el Desarrollo, Educación para la Paz, Educación Moral, Educación Vial, Igualdad de oportunidades para ambos sexos, Interculturalidad, Medio Ambiente, Reflexión ética, Salud, Sexualidad y Tutoría. Fue elaborada por SENDERI, Fundación de Servicios para la Cultura Popular.

### **Resolución sobre el racismo, la xenofobia y el antisemitismo y sobre el Año Europeo contra el Racismo (1997) - B4-0045/97**

URL: <http://www.europarl.es/correo/postales/racismo.html>

### **AFS-Intercultura - Programa de Educación Global**

URL: <http://www.afs-intercultura.org/index.html>

Contiene materiales didácticos, utilizables con una adaptación mínima, sobre: Educación en Derechos Humanos, Educación Intercultural, Educación para el voluntariado y Conciencia global.

### **Averroes, Red Telemática Educativa de Andalucía**

URL: <http://averroes.cec.junta-andalucia.es/www/inmigrantes/enlaces.html>

Interesante directorio de enlaces sobre Interculturalidad y Educación, con referencia a los niveles educativos en los que puede utilizarse la información y recursos que aportan.

### **Programa de Temas Transversales - Consejería de Educación y Cultura - Comunidad de Madrid**

URL: <http://platea.pntic.mec.es/cam/srp/transversales/Transversales.html>

Básicamente, se trata de ofertas de cursos de formación de profesores.

## **Materiales para trabajar directamente y organizar actividades concretas sobre educación para el desarrollo, conflictos y otros temas relacionados**

### Técnicas y estrategias didácticas

Mundópolis II Fase. Talleres de educación para el Desarrollo. HEGOA: Bilbao, 1997. pp. 172, 174, 176 y 178

### Cuaderno de Técnicas

Proyecto "Y tú... ¿cómo lo ves?", ACSUR-Las Segovias, área de educación para el desarrollo.- Madrid, 1995

### ¿Cómo elaborar guiones didácticos?

Mundópolis II Fase. Talleres de educación para el Desarrollo. HEGOA: Bilbao, 1997. p. 154

### Lista de tareas que podemos realizar con una imagen

Pedro Saez. Las Claves de los conflictos. Guías didácticas de educación para el desarrollo. CIP: Madrid, 1997. pp. 76-77

### Exposiciones fotográficas

#### Cómo planificar la "Semana de un solo Mundo"

La Semana de un solo mundo. ACSUR/CIP/CJE: Madrid 1997. pp. 11-13

#### Concurso "El estado del Mundo"

La Semana de un solo mundo. ACSUR/CIP/CJE: Madrid 1997. pp. 14-17

### Subasta de los derechos juveniles

La Semana de un solo mundo. ACSUR/CIP/CJE: Madrid 1997. pp. 20-26

#### El "controvertido" juego de las minas

La Semana de un solo mundo. ACSUR/CIP/CJE: Madrid 1997. pp. 31-36

#### La rosa de los vientos

## **Actividades**

- Albatros. Encuentro con una cultura diferente. Actividad sobre prejuicios culturales.
- El AVE. Actividad para idear métodos de acción no violentos. Juegos de rol.
- Actividad para la diversidad cultural. Interculturalidad
- Actividad. Estereotipos de la marginación.
- Recurso audiovisual: Referencia del video "La clase dividida". Enfoque socio afectivo.

## Declaración Universal de Derechos Humanos<sup>2</sup>



"La construcción de un mundo solidario, sin injusticias ni violencia, sólo es posible si todas las naciones e individuos nos esforzamos en promover, por todo el mundo, los derechos y libertades de esta Declaración".

(Adaptación del Preámbulo de la Declaración)

Artículo 1: **Todos los seres humanos nacemos libres y con los mismos derechos y dignidad. Puesto que tenemos razón y conciencia, debemos tratarnos siempre con respeto.**

Artículo 2: **Los derechos que proclama esta Declaración son para todo el mundo. Aunque hablemos otro idioma, aunque tengamos distinto color de piel, aunque pensemos de otra manera, aunque tengamos otra religión, tanto si somos pobres como si somos ricos como si somos de otro país.**

Artículo 3: **Todos tenemos derecho a vivir. A vivir libremente y con seguridad.**

Artículo 4: **Nadie nos puede esclavizar. La esclavitud, sea de la forma que sea, está prohibida.**

Artículo 5: **Nadie nos puede torturar ni tratarnos de forma cruel, inhumana o humillante.**

Artículo 6: **Todos nuestros derechos tienen que ser reconocidos en todas partes.**

Artículo 7: **La ley es igual para todos. No se nos puede aplicar de forma distinta.**

Artículo 8: **Si alguien no respeta nuestros derechos, podemos pedir la protección de la justicia.**

Artículo 9: **Nadie tiene derecho, arbitrariamente, a detenernos, mantenernos en prisión ni expulsarnos del país donde vivimos.**

Artículo 10: **Si nos han de juzgar, debe ser públicamente. Y aquellos que nos juzguen, tienen que ser completamente imparciales.**

Artículo 11: **Si se nos acusa de algún delito, tenemos derecho a defendernos. Se tiene que admitir que somos inocentes mientras no se pueda probar que somos culpables. Nadie tiene derecho a condenarnos ni a castigarnos por cosas que no hemos hecho.**

Artículo 12: **Nadie puede entrometerse, sin ninguna razón, en nuestra vida privada, nuestra familia, nuestra casa o nuestra correspondencia.**

---

<sup>2</sup> Fuente: Amnistía Internacional – España

Artículo 13: Tenemos derecho a entrar y salir de nuestro país cuando queramos.

Artículo 14: Si se nos persigue, tenemos derecho a ir a otro país y pedir protección. Perdemos este derecho si no respetamos los artículos de esta Declaración.

Artículo 15: Tenemos derecho a pertenecer a un país. Si queremos pertenecer a otro país, nadie puede impedirnoslo arbitrariamente.

Artículo 16: Cuando tenemos edad de casarnos, tenemos derecho a hacerlo sea cual sea nuestra raza, nuestro país de origen o nuestra religión. Las mujeres y los hombres tenemos los mismos derechos cuando nos casamos y cuando nos separamos. Nadie nos puede obligar a casarnos y, si lo hacemos, el gobierno de nuestro país tiene que proteger nuestra familia.

Artículo 17: Todos tenemos derecho a tener nuestras cosas, y nadie tiene derecho a quitárnoslas.

Artículo 18: Tenemos derecho a pensar como queramos y a cambiar de forma de pensar. También tenemos derecho a escoger libremente la religión que queramos, a cambiar de religión y a practicarla como mejor nos parezca, solos o junto a otras personas.

Artículo 19: Todos tenemos derecho a la libertad de opinión y de expresión. Asimismo, tenemos derecho a intercambiar ideas con las personas de otros países sin que las fronteras nos lo impidan.

Artículo 20: Tenemos derecho a reunirnos y asociarnos con quien queramos, de forma pacífica. Si no queremos, nadie nos puede obligar a formar parte de una asociación.

Artículo 21: Tenemos derecho a participar activamente en las decisiones de nuestro país, directamente o escogiendo representantes. Para poder elegir a nuestros gobernantes, periódicamente tiene que haber elecciones no manipuladas en las que todos podamos votar libremente.

Artículo 22: Cada uno de nosotros tiene derecho a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales que necesitamos para poder vivir dignamente.

Artículo 23: Tenemos derecho a trabajar, a escoger libremente un trabajo y a recibir un sueldo que nos permita vivir dignamente, a nosotros y a nuestra familia. Todas las personas que hacen el mismo trabajo tienen derecho, sin ninguna discriminación, a recibir el mismo sueldo. Si trabajamos, tenemos derecho a agruparnos para defender nuestros intereses.

Artículo 24: Todos tenemos derecho a descansar. Por tanto, la jornada laboral no ha de ser excesivamente larga y, periódicamente, tenemos que tener vacaciones pagadas.

Artículo 25: Tanto nosotros como nuestra familia tenemos derecho a un nivel de vida que nos asegure la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia en caso de enfermedad. También tenemos derecho a recibir ayuda si no podemos trabajar, ya sea porque no haya trabajo, porque estemos enfermos, porque seamos viejos o por cualquier otra razón independiente de nuestra voluntad. Todos los niños y niñas tienen los mismos derechos, aunque sus padres no estén casados.

Artículo 26: Tenemos derecho a ir a la escuela; la enseñanza elemental tiene que ser obligatoria y gratuita. La escuela tiene que fomentar la convivencia y el desarrollo de

las capacidades de cada uno.  
Los padres tienen derecho a escoger el tipo de educación de sus hijos.

Artículo 27: Todos tenemos derecho a participar y beneficiarnos tanto de la vida cultural como del progreso científico de la sociedad en que vivimos.

Artículo 28: Para que todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración puedan ser protegidos adecuadamente, es necesario que exista un orden social e internacional que lo haga posible.

Artículo 29: Todos tenemos deberes con relación a las personas que nos rodean, a las cuales, por otra parte, necesitamos para desarrollarnos plenamente. Nuestra libertad y nuestros derechos sólo están limitados por el reconocimiento y el respeto de la libertad y los derechos de los otros.

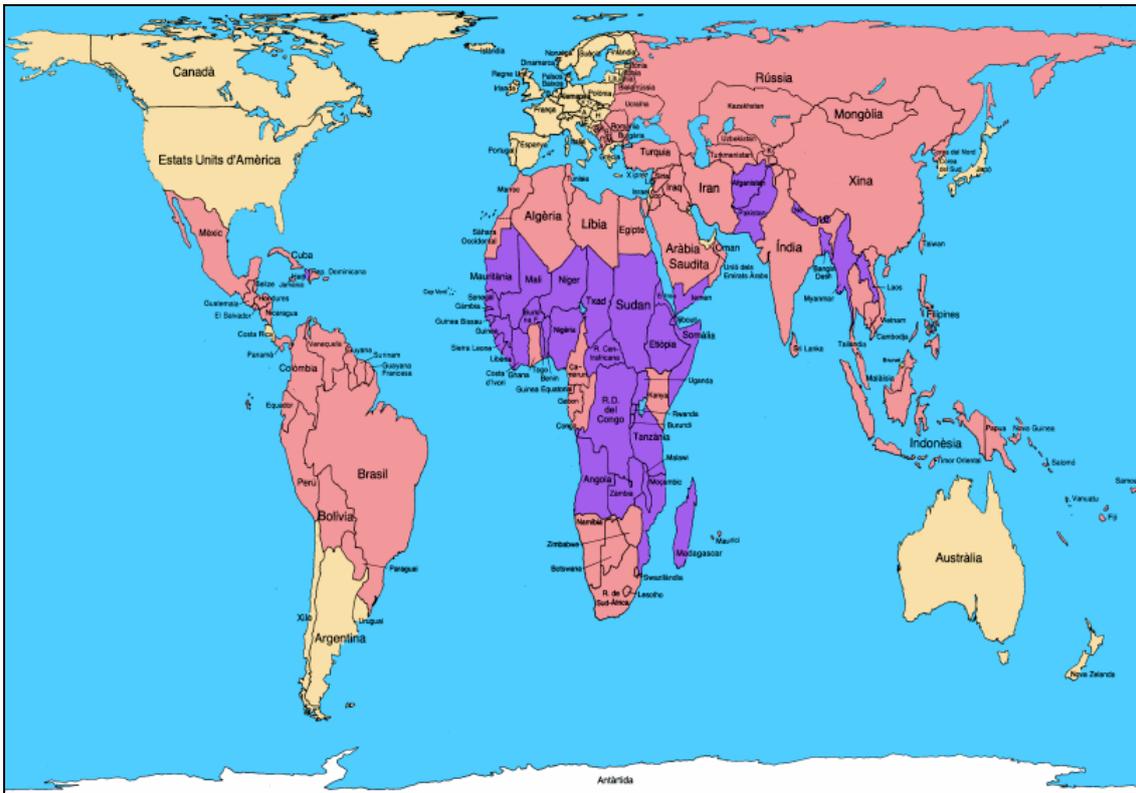
Artículo 30: Ningún Estado, ningún grupo, ningún ser humano puede utilizar ningún principio de esta Declaración para suprimir los derechos y libertades proclamados en ella.

## Declaración Universal de los Derechos del Niño

Resumida y en lenguaje sencillo

1. Derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.
2. Derecho a una protección especial para que puedan crecer física, mental y socialmente sanos y libres.
3. Derecho a tener un nombre y una nacionalidad.
4. Derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuadas.
5. Derecho a educación y atenciones especiales para los niños física o mentalmente disminuidos.
6. Derecho a comprensión y amor por parte de las familias y de la sociedad.
7. Derecho a una educación gratuita. Derecho a divertirse y jugar.
8. Derecho a atención y ayuda preferentes en caso de peligro.
9. Derecho a ser protegido contra el abandono y la explotación en el trabajo.
10. Derecho a recibir una educación que fomente la solidaridad, la amistad y la justicia entre todo el mundo.

## 8. Mapa de Peters



Qué mapamundi más raro, ¿no?. Parece que se ha “desconfigurado” la imagen al ponerla en este documento. Pues no, este mapa está bien, de hecho es la proyección que mejor representa el mundo tal cual es. Entonces, ¿por qué estamos acostumbrados a verlo más chato?: Porque normalmente se usa el Mapa de Mercator.

### La proyección Mercator

El mapa de Mercator fue creado en 1569, una época en que los navegantes surcaban los océanos a vela, en barcos de madera, guiándose por las estrellas. El éxito de esta proyección se debe a que cualquier línea recta que se trace marca el rumbo real, con que se puede navegar siguiendo con la brújula el ángulo que se marca en el mapa. La forma de los países es real, pero su superficie aumenta exageradamente en las latitudes altas, casualmente Europa y Norteamérica, donde se concentra el 80% de la riqueza mundial.

### La proyección Peters

Este mapa fue propuesto por el historiador y cartógrafo Dr. Arno Peters en Alemania en 1974, generando un acalorado debate. La proyección de Peters es una proyección cilíndrica y conforme, como la de Mercator. La diferencia es que corrige matemáticamente la distorsión de las latitudes altas. La proyección Peters trata de huir de la **imagen eurocéntrica** del mundo. Es la proyección que menos deforma las escalas. De todas las proyecciones existentes esta es la más ajustada al mundo real.